



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 103

PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUCILA CORRAL RUIZ

Sesión núm. 15

celebrada el miércoles, 13 de junio de 2007,
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Solicitar a las Mesas del Congreso y del Senado el debate y votación, en sus respectivos Plenos, del informe aprobado por la Comisión, relativo a la ponencia para el estudio de los efectos nocivos de las drogas en la salud de los jóvenes y, muy especialmente, de sustancias como el cannabis, la cocaína y las drogas de diseño. (Número de expediente del Congreso 154/000007 y número de expediente del Senado 573/000001.)

3

Proposiciones no de Ley:

- Relativa a las medidas a adoptar por el Gobierno a favor del pazo de Bayón. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso 161/001645 y número de expediente del Senado 663/000063.) 3
- Relativa a la puesta en marcha de un plan de choque contra los accidentes de tráfico por consumo de drogas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso 161/001803 y número de expediente del Senado 663/000066.)... 6
- Relativa a la difusión del informe de la ponencia sobre el estudio de los efectos nocivos de las drogas en la salud de los jóvenes. Presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Catalán (Convergència i Unió), Esquerra Republicana (ERC), Vasco (EAJ-PNV), Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, Coalición Canaria-Nueva Canarias y Mixto. (Número de expediente del Congreso 161/002213 y número de expediente del Senado 663/000078.)..... 9

Preguntas:

De la señora Vázquez Blanco (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre:

- Satisfacción del ministro del Interior con el plan estratégico de actuación en el entorno de los centros escolares. (Número de expediente del Congreso 181/002397 y número de expediente del Senado 683/000104.)..... 11
- Suficiencia de los medios materiales y personales en la lucha contra el narcotráfico. (Número de expediente del Congreso 181/002398 y número de expediente del Senado 683/000105.)... 11
- Previsiones acerca de proponer que los policías den charlas en los colegios para prevenir el consumo de drogas. (Número de expediente del Congreso 181/002399 y número de expediente del Senado 683/000106.)..... 11
- Actuaciones para impedir el aumento de consumo de cocaína, así como para disminuir el mismo. (Número de expediente del Congreso 181/002400 y número de expediente del Senado 683/000107.)..... 11
- Opinión del ministro del Interior acerca de si es más importante la lucha contra la inmigración que la lucha contra el narcotráfico. (Número de expediente del Congreso 181/002406 y número de expediente del Senado 683/000108.)..... 11

De la señora Cobaleda Hernández (Grupo Parlamentario Popular en el Senado), sobre:

- Medidas puestas en marcha para reducir y controlar el tráfico de drogas en el barrio de Buenos Aires, en la ciudad de Salamanca. (Número de expediente del Congreso 181/003047 y número de expediente del Senado 681/001585.)..... 19
- Valoración del Gobierno en relación con la coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en materia de narcotráfico. (Número de expediente del Congreso 181/003082 y número de expediente del Senado 681/001614.) 21

De la señora Matador de Matos (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre:

- Opinión de la ministra de Sanidad y Consumo acerca de la suficiencia de los medios destinados por la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas (PNSD) a la lucha contra la drogadicción en Extremadura. (Número de expediente del Congreso 181/001923 y número de expediente del Senado 683/000097.) 23
- Actuaciones desarrolladas por don Pedro González Zerolo en la Comunidad Autónoma de Extremadura y en la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas (PNSD) en la lucha contra las drogas. (Número de expediente del Congreso 181/001924 y número de expediente del Senado 683/000098.)..... 24
- Parecer de la ministra de Sanidad y Consumo acerca del acto organizado por la Delegación del Plan Nacional de Drogas en Mérida (Bajadoz) los días 2 y 3 de marzo de 2006. (Número de expediente del Congreso 181/001925 y número de expediente del Senado 683/000099.)... 24

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

SOLICITAR A LAS MESAS DEL CONGRESO Y DEL SENADO EL DEBATE Y VOTACIÓN, EN SUS RESPECTIVOS PLENOS, DEL INFORME APROBADO POR LA COMISIÓN, RELATIVO A LA PONENCIA PARA EL ESTUDIO DE LOS EFECTOS NOCIVOS DE LAS DROGAS EN LA SALUD DE LOS JÓVENES Y, MUY ESPECIALMENTE, DE SUSTANCIAS COMO EL CANNABIS, LA COCAÍNA Y LAS DROGAS DE DISEÑO. (Número de expediente Congreso 154/000007 y número de expediente Senado 573/000001.)

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión —la número 15— de esta Comisión Congreso-Senado para el Estudio del Problema de las Drogas, con el orden del día que sus señorías conocen.

El punto 1.º es solicitar a las Mesas del Congreso y del Senado el debate y aprobación, en sus respectivos Plenos, del informe aprobado por esta Comisión relativo a la ponencia para el estudio de los efectos nocivos de las drogas en la salud. Nos parece oportuno que esta ponencia, que con tanta brillantez y esfuerzo ha sido trabajada por todos los grupos políticos, se trate en ambas Mesas. Si les parece, lo aprobamos por asentimiento. (**Asentimiento.**)

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **RELATIVA A LAS MEDIDAS A ADOPTAR POR EL GOBIERNO A FAVOR DEL PAZO DE BAYÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente Congreso 161/001645 y número de expediente Senado 663/000063.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 2.º del orden del día.

Según criterio de esta Presidencia, esta sesión tendría dos fases: una, relativa a tres proposiciones no de ley y otra, que dedicaríamos a las preguntas que sus señorías han realizado y que quedan pendientes. Empezamos con las proposiciones no de ley y tiene la palabra la señora Pan, del Grupo Parlamentario Popular, para presentar su proposición no de ley, relativa a las medidas que puede adoptar el Gobierno a favor del Pazo de Bayón.

La señora **PAN VÁZQUEZ**: De nuevo traemos a esta Comisión una proposición no de ley en relación con el gran símbolo del narcopelotazo de Galicia, de España diría, como es el Pazo de Bayón, con la intención de que, tras ya más de tres años de gestión de gobierno del Partido Socialista, se haga justicia.

El Pazo de Bayón, que se erige y que se erigió orgulloso y desafiante como símbolo del enriquecimiento ilícito del narcotráfico, que saltó a la fama apoyado y sustentado sobre el dolor de las familias y de las víctimas de la droga, sigue hoy, como les decía, sin devolver, sin revertir a la sociedad ni a los afectados ningún beneficio.

En el año 2005, a una pregunta oral de mi grupo respecto de este asunto, el secretario general de Sanidad, señor Martínez Olmos, decía textualmente: La Mesa de Coordinación de Adjudicaciones no puede disponer de los bienes hasta que la administración judicial no los ponga a su disposición cesando en sus funciones, y este cese requiere la aprobación judicial de las cuentas de las sociedades incautadas en la sentencia Comercial Oula S.A. y Albariño-Bayón S.L. Más tarde verán sus señorías cómo todas estas condiciones se han dado ya hace aproximadamente un año. Después, en la primavera del año 2006, presentábamos de nuevo una proposición no de ley en la que pedíamos que se adjudicara en subasta pública y abierta la gestión del Pazo de Bayón. También pedíamos que se destinaran los fondos resultantes de la adjudicación a políticas de prevención, tratamiento y reinserción de drogas, y también que se establecieran convenios que favorecieran la empleabilidad de exdrogodependientes, así como planes de formación de los mismos. Se nos respondió en aquel momento con un relatorio del articulado de la Ley 17/2003, por cierto, ley aprobada por el Partido Popular y por la que se regula el Fondo de Bienes Decomisados; ley en la que se prevén los fines a los que han de destinarse los fondos. En resumen, se pone a disposición de la Administración la herramienta que posibilita que los bienes ilícitamente obtenidos por el narcotráfico reviertan a la comunidad, a la sociedad afectada por este problema. No les voy a releer la ley, son siete artículos, más cinco disposiciones adicionales, alguna transitoria, etcétera, pero es muy posible que hoy, como todo argumento ante la parálisis, la inoperancia, la inacción y la pésima gestión que desde el Ministerio de Sanidad y Consumo se está haciendo del Plan Nacional de Drogas se nos vuelva a buscar en ella algún párrafo, algún artículo, alguna tabla a la que agarrarse para seguir sin hacer nada, sin resolver esta situación.

En el informe de gestión del Fondo de Bienes Decomisados del año 2006, concretamente en las reuniones de la Mesa de Coordinación de las Adjudicaciones, se recoge de forma sucinta, con poco detalle, alguna información en relación con el Pazo de Bayón. En la reunión del 26 de abril de 2006 se presenta la documentación recibida sobre la regularización de las cuentas de los años 2001 a 2004, cuentas que han sido revisadas por la Oficina Nacional de Auditoría. En la reunión del 7 de julio se entrega a los miembros de la Mesa, o sea, hace más de un año, el auto de fecha 28 de junio de 2006 de la Audiencia Nacional, Sala Penal, sección 4, en la que se acuerda, se lo decía al principio, el cese del administrador judicial de las entidades Comercial Oula S.A. y Albariño-Bayón S.L., se aprueban las cuentas del ejercicio 2004 de las sociedades mencionadas y quedan

adjudicadas las acciones o participaciones de las sociedades a favor de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones de acuerdo con lo previsto en la Ley 17/2003 de 29 de mayo. Por lo tanto, hace un año, tras el auto de la Audiencia Nacional, que esa contestación que el secretario general nos daba en 2005 queda perfectamente recogida y reflejada. En septiembre continúan las reuniones —son datos todos del Informe de Gestión 2006—, el 28 de septiembre, tras este auto de la Audiencia Nacional que cesa la administración judicial de Oula y Albariño-Bayón, se informa a la Mesa de que se va a seguir con el funcionamiento y la gestión ordinaria de las sociedades Oula y Albariño. Se informa de la situación patrimonial tras una reunión con la directora general de Patrimonio del Estado y ésta es la que aconseja que se contrate a Improasa para administrar o liquidar las sociedades adjudicadas. Se acuerda realizar unas nuevas tasaciones, se solicitan informes a la Abogacía del Estado, al director general de Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda... En las siguientes reuniones, 11 de octubre de 2006, 29 de noviembre de 2006, se informa de las reuniones con el abogado del Estado, se informa del curso de las tasaciones, etcétera. En fin, la delegada del Plan Nacional de Drogas está mareando la perdiz, está retrasando en el tiempo la solución que la sociedad gallega le está pidiendo a este Gobierno y que debe tener el Pazo de Bayón. Se han producido todos los requerimientos que marca la ley, ha habido sentencia de la Audiencia Nacional, se ha declarado firme por el Tribunal Supremo, ha cesado la administración judicial, han sido aprobadas las cuentas y de nuevo se vuelven a pedir estudios e informes. Esto parece una tomadura de pelo. Se le piden, además, al Ministerio de Economía y Hacienda, que forma parte de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones; llevan meses pidiendo informes a los propios vocales que forman parte constituyente de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones. Igualmente ocurre con la Abogacía del Estado. Y por eso, señorías, reiteramos nuestra solicitud y nuestra proposición no de ley, en la que pedimos:

Uno, que se agilice la tramitación para que los bienes decomisados y adjudicados al Estado mediante la sentencia firme del Tribunal Supremo 1504/2003 y la anterior de la Sección cuarta de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional 5/02, de 31 de enero de 2002, pasen a formar parte del Fondo de Bienes Decomisados.

Dos, que la gestión o propiedad del Pazo de Bayón y de las sociedades decomisadas se haga por procedimientos transparentes, públicos y abiertos, con el fin de dar igualdad de oportunidades a todos los interesados.

Tres, que los beneficios obtenidos de la adjudicación de estos bienes se dedique a la prevención, tratamiento y reinserción en materia de drogas de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Cuatro, que se lleva a cabo una actividad formativa continuada con exdrogodependientes en Pazo de Bayón o con los fondos obtenidos en él.

Cinco, que la empresa beneficiada por la adjudicación favorezca el empleo de exdrogodependientes.

Señorías, con la gestión que se está haciendo por parte de Improasa creemos que ninguno de estos puntos que solicitamos en nuestra proposición no de ley se está cumpliendo. Porque además, Galicia, como recoge el propio informe de gestión, tiene sólo financiados dos programas. Así se recoge en el informe de gestión del Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados. Creemos que ha sido una comunidad tremendamente castigada por el narcotráfico y por la droga, y en Bayón, como les decía en alguna de mis anteriores intervenciones, hay que hacer pedagogía, hay que hacer actividades formativas y de empleo con los exdrogodependientes, y no solo hay que hacer actividad empresarial sin más requerimientos. Por todo ello, solicitamos de la sensibilidad de todos los grupos políticos el voto favorable a esta proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: No se ha recibido en esta Mesa solicitud de turno en contra. ¿Algún grupo quiere fijar posiciones? Tiene la palabra Rosa Núria Alexandre, del Grupo de Convergència i Unió.

La señora **ALEIXANDRE I CERAROLS**: A mí me hubiese gustado que el Partido Socialista hubiese hecho turno en contra; hubiésemos sabido qué tiene que decir sobre el tema. Porque, señorías, el tema del Pazo de Bayón es recurrente en esta Comisión. En los últimos tres años creo que es la tercera vez que se nos plantea. Todos sabemos que es un problema complejo, pero también creemos que debería haber sido realizado con más credibilidad de lo que se ha hecho. Por desgracia, la justicia y la Administración de este país son lentas, pero a mí me gusta creer que, además, inexorables. A veces yo he comparado la justicia con una Santa Fe. ¿Recuerdan algunos de ustedes aquellas locomotoras de hierro de los años cincuenta que parecía que nunca se ponían en marcha pero que cuando lo hacían nadie las podía parar? Creo que he tenido siempre la fe de que nuestra justicia, aunque lenta, es inexorable. Esperamos que en este caso sea igual, pero entendemos que la comunidad gallega esté desesperada sobre el tema y nos gustaría que se hiciera lo posible para que lo que ellos piden se acelerase. Hay que hacer pedagogía, estamos de acuerdo con ustedes.

He buscado información sobre el estado de la cuestión y hemos visto, lo ha dicho la diputada, que en junio de 2006 estos bienes ya habían pasado al Fondo de Bienes Decomisados, pero en estos momentos creemos que la Mesa de Coordinación los ha adjudicado, y aquí viene el tema de la transparencia del que ustedes hablaban, a una empresa independiente, una sociedad estatal de carácter instrumental, para acabar de hacer las gestiones necesarias, algo así como Segipsa, si no tenemos mal entendido. Esperamos que sea la empresa quien nos dé explicaciones, que sea el mismo Ministerio quien nos dé explicaciones sobre esto porque la transparencia es la obligación del

Estado. Vamos a pedirle que nos dé explicaciones de lo que está haciendo, no que sea transparente.

No estamos, sin embargo, tan de acuerdo con que los beneficios de los bienes decomisados sean exclusivamente para la comunidad gallega. Estaríamos de acuerdo si fuésemos egoístas: Cataluña también decomisa gran cantidad de bienes y estos bienes deben ser para todo el mundo de la droga, para todos los drogodependientes, que son de toda España. Si no, solamente tendríamos beneficios las comunidades que tenemos frontera por tierra, mar o aire, y muy especialmente por tierra y mar, y muy especialmente por mar, que normalmente es por donde llegan las grandes cantidades de droga; comunidades como la madrileña o como Castilla y León, que no tienen acceso al mar ni ningún tipo de frontera no tendrían acceso a estos bienes. Por tanto, estamos de acuerdo en que sean prioritarios para estas comunidades porque es donde más incide el tema de la droga, pero no totalmente para ellos.

En cuanto a que la empresa adjudicataria dedique las instalaciones a favorecer el empleo de los exdrogodependientes, nosotros no entendemos el motivo. Creemos que el empleo para exdrogodependientes debe favorecerse a todos los niveles. No solamente en esta empresa, sino en las demás. Lo que hay que intentar es que esta empresa sea adjudicada a quien económicamente la pueda hacer más rentable porque estos bienes son para todo el Estado, para todos los españoles que han sufrido la lacra de la droga y para sus familias, que son muchos, para prevención o para rehabilitación de estas personas. Pero una empresa a la que obligas a tener un tipo determinado de empleados y un tipo determinado de trabajo sería menos rentable y, por tanto, es posible que económicamente no fuese tan interesante adquirirla. En este caso, hoy no votaríamos a favor de esta propuesta, aunque sí esperamos que la Administración tome nota y que no solo sea transparente, sino que se acelere los trámites, porque ya llevamos toda la legislatura. Yo espero que antes de que se acabe, el Partido Socialista acabe de una vez con el Pazo de Bayón y no tengamos que hablar de él nunca más, salvo como lugar donde se borren las huellas de la droga, que a veces parecen imborrables.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Tabuyo.

El señor **TABUYO ROMERO**: La memoria de las sociedades tiene la cualidad de la persistencia, tiene el valor de la inalterabilidad y el compromiso de la constancia. Para conseguir el objetivo de hacer realidad la decisión de proteger y compensar a los que más han sufrido y la voluntad de sembrar concienciación para evitar que la desesperación de cientos de familias por la dependencia de algunos de sus miembros de las toxicomanías sea el sustrato que nutre y compone la fortuna de muchos desalmados, ligadas a la ostentación, a las actividades ilícitas y a la pérdida de referentes sociales y morales, que no pueden convertirse en modelos ni condicionar la convivencia de todos, estamos aquí. Y de eso

estamos tratando hoy, de un problema complejo que va a tener y está teniendo solución, que va paso a paso de manera inexorable. Quiero destacar que es un proceso cuya característica principal es la normalidad que en la sociedad gallega no hay ningún tipo de ansiedad y que la sociedad gallega lo único que quiere es que la justicia haga su trabajo, que es lo que está haciendo, y eso es lo que hacemos unos, mientras que otros, aprovechando que el Umia pasa por Cambados o el Lérez por Pontevedra, que lo conocen más la señora Pan, aprovechan para hablar de cosas distintas y dedicar una serie de calificativos (parálisis, inoperancia, inacción, abandono, tomadura de pelo), para intentar desgastar a un ministerio y a un gobierno.

La PNL del Grupo Popular pide en su primer punto que los bienes decomisados y adjudicados al Estado por sentencia firme del Tribunal Supremo pasen a formar parte del Fondo de Bienes Decomisados. Con respecto a este punto hay que señalar que los bienes adjudicados al Estado ya forman parte de dicho Fondo de Bienes Decomisados. Por auto de 28 de junio de 2006 de la Sección cuarta de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, se acuerda la adjudicación a la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, prevista en la Ley 17/2003, de 29 de mayo, por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, de las acciones o participaciones de las sociedades Comercial Oula y Albariño-Bayón. Asimismo, se aprueban las cuentas de 2004 de ambas sociedades y se pone fin a la administración judicial. Esto supone la conclusión del proceso judicial vinculado a la sentencia 5/02 de 31 de enero de 2002, declarada firme tras la sentencia del Tribunal Supremo de 25 de febrero de 2004, por la que se decretaba el comiso y la adjudicación al Estado de la finca Pazo de Bayón y las acciones de Comercial Oula S.A. y Albariño-Bayón S.L., sometidas a administración judicial. Por lo tanto, debe darse por realizado lo que solicitan en su primer punto.

En segundo lugar, el Grupo Popular propone que la gestión del pazo y las sociedades decomisadas se hagan por procedimientos transparentes, públicos y abiertos con el fin de dar igualdad de oportunidades a todos los interesados. Coincido con la anterior intervención en que exigirle al Estado transparencia en ese sentido es un poco descabellado, porque ya la hay. Desde la comunicación del citado auto, la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones del Fondo de Bienes Decomisados ha tratado sobre la gestión y la administración de estos bienes en las reuniones celebradas los días 7 de julio de 2006, 28 de septiembre de 2006, 11 de octubre de 2006, 29 de noviembre de 2006, 9 de marzo de 2007 y 25 de abril de 2007, adoptando las decisiones oportunas. De este modo, para garantizar la transparencia en la administración, la Mesa designa a la empresa estatal Improasa como administrador de ambas sociedades. Asimismo, la Mesa acordó que se realizase la tasación de los bienes de las sociedades y del Pazo de Bayón, registralmente Granja Fontán. Y siguiendo igual criterio de transparencia, encargó dicho trabajo a la sociedad estatal de

carácter instrumental Segipsa. Una vez aprobada la tasación de las sociedades y del Pazo de Bayón, la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones deberá acordar la enajenación de dichos bienes, a cuyos efectos se ha solicitado informe a la Abogacía del Estado para determinar el proceso y el procedimiento de aplicación.

Por lo demás, en los tres apartados siguientes que proponen ustedes ya la propia Ley 17/2003, de 29 de mayo, establece con claridad quiénes son los destinatarios y los beneficiarios de los recursos del fondo. El artículo 2 de la citada Ley establece que los fines a los que se destinará el fondo son los programas de prevención de toxicomanías; la asistencia a drogodependientes; la inserción social y laboral de los mismos, y la intensificación y mejora de las actuaciones de prevención, investigación, persecución y represión de los delitos de tráfico ilícito de drogas.

En lo referido a la distribución por la Mesa, la Ley establece en su artículo 4.5 que los recursos del fondo se distribuyen de acuerdo con los criterios que anualmente acuerde el Consejo de Ministros, destinándose, según el artículo 3.3, al menos el 50 por ciento a la realización de programas de prevención de las toxicomanías y a la asistencia a drogodependientes y su inserción social y laboral. Asimismo, como ya se dijo en anteriores oportunidades en las que presentaron esta misma proposición, no puede haber una estación esperanza para unos pocos, sino para todos, más allá de la ventaja que pueda suponer que los inmuebles estén ubicados en un espacio concreto muy castigado por el submundo de la droga. La distribución de los recursos del fondo no se vincula al origen geográfico de los mismos, la marea de destrucción alcanza a todas las comunidades y no puede hablarse de una única comunidad beneficiada por los bienes de una sentencia concreta. Imaginen que estuviésemos hablando de Andalucía o de Cataluña. ¿Qué dirían entonces sus señorías? Ya durante esta legislatura hemos escuchado muchas veces opiniones en este sentido. La primavera debe llegar a todos los inviernos para dar solución y futuro a todos.

Por ello, y teniendo en cuenta que los dos primeros puntos están cumplidos y los demás se oponen a lo recogido por la Ley, votaremos en contra de esta proposición no de ley del Partido Popular porque hacerlo a favor sería irresponsable y porque, además, algunas de sus propuestas van en contra de la ley y, por lo tanto, no tendría validez lo acordado y sería un sinsentido hacerlo.

— **RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE CHOQUE CONTRA LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO POR CONSUMO DE DROGAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente Congreso 161/001803 y número de expediente Senado 663/000066.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley del orden del día, punto 3.º También la presenta el Grupo Parlamentario Popular y es relativa a la puesta en marcha de un plan de choque contra los

accidentes de tráfico por consumo de drogas. La portavoz en esta ocasión será doña Ana Belén Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: El Grupo Parlamentario Popular presenta hoy una proposición no de ley para poner en marcha un plan de choque contra los accidentes de tráfico por consumo de drogas. España ocupa uno de los últimos lugares de la Unión Europea en materia de seguridad vial. Los accidentes de tráfico suponen la primera causa de mortalidad entre los jóvenes de 18 a 24 años, pues uno de cada cuatro muertos en accidente de tráfico que se registra en España es menor de 25 años, cuando los jóvenes sólo representan el 17 por ciento de los conductores. Casi la mitad de los accidentes mortales de tráfico están provocados por el alcohol, pues el 32 por ciento de los conductores fallecidos en accidentes de tráfico tenían una concentración de alcohol en sangre superior a 1 gramo por litro, por encima del límite legal autorizado.

Por otra parte, según la última memoria de accidentes de tráfico que realiza cada año el Instituto Nacional de Toxicología, el 5 por ciento de los conductores fallecidos en accidente de tráfico en 2004 dieron positivo por consumo de cocaína, una proporción récord que dobla las cifras de tan sólo cuatro años antes. Esta proporción que acabo de mencionar ha ido aumentando de manera constante: en 2001 era el 2,1 por ciento; en 2002, el 3,8; en 2003, el 4,4 y, por último, en 2004, el 5 por ciento. El Instituto de Toxicología destaca en su informe que se encontraron rastros de cocaína en 68 de los 1.349 cadáveres de conductores analizados, porcentaje que nunca se había alcanzado. La cocaína es la principal droga ilegal consumida en combinación con el alcohol por los conductores muertos. Esta droga aparece sola o unida a otras sustancias o incluso medicamentos. Por detrás de la cocaína aparece a distancia el consumo de cannabis entre los conductores fallecidos, concretamente en un 1,8 por ciento. El tercer lugar lo ocupan los derivados de las amfetaminas, con un porcentaje del 0,7 por ciento.

Pues bien, teniendo en cuenta estos datos que acabamos de mencionar sabemos que en algunas comunidades autónomas ya se han puesto en marcha programas, como el programa Rosita, en Galicia, que ha sido experimental, y en un verano en que se habían hecho 350 controles de forma voluntaria a los conductores, el 82 por ciento de ellos había dado positivo en consumo de drogas. En estos momentos existe un vacío legal contra el que todavía no se han tomado medidas, que sí se han tomado ya en otros países, y este vacío legal permite a los conductores que consumen drogas seguir al volante si superan el control de alcoholemia. En verano de 2004 el director general de Tráfico, en una visita a Galicia, decía que iba a proponer un mecanismo definitivo para detectar la droga en la saliva, y que esto se realizaría antes del próximo verano, que era el verano de 2005. A día de hoy todavía no se están realizando estos controles en la carretera.

Por otra parte, cabe la posibilidad de realizar con el Grupo Parlamentario Socialista una transaccional a la

proposición no de ley que hoy hemos sometido aquí a debate, siempre y cuando, aparte del texto que aquí me presentan, también se hable de prevención. En este texto veo que únicamente se habla de intensificar los esfuerzos, que me parece que este Gobierno tiene que hacer muchos para poner esto en marcha, y realizar —como nosotros solicitamos— los controles de consumo de drogas en la carretera, e igualmente nosotros solicitábamos las campañas de prevención en las autoescuelas y en los medios de comunicación alertando del peligro que supone el consumo de drogas en la conducción.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría, también por el esfuerzo que ha hecho. Esperamos que se mejore su garganta. Para defender la enmienda tiene la palabra don Agustín Jiménez por el Grupo Socialista.

El señor **JIMÉNEZ PÉREZ**: El Grupo Parlamentario Socialista no puede aceptar la proposición presentada por el Grupo Popular en los términos en que se ha planteado debido a una serie de consideraciones que voy a exponer a continuación.

Respecto al primer punto de la proposición, sobre la puesta en marcha de dispositivos para detectar estupefacientes, he de decir que el Ministerio del Interior viene trabajando y formando parte de una serie de proyectos de investigación, tanto nacionales como internacionales, con el fin de determinar el procedimiento de detección de estas sustancias. Aun cuando la validez técnica de estos dispositivos ha ido creciendo en los últimos años, todavía hoy no existen sistemas que garanticen la fiabilidad en la medición del alcohol. En este momento se está llevando a cabo un proyecto de investigación con el departamento de Medicina Legal de la Universidad de Santiago de Compostela, utilizando algunos dispositivos y sistemas de detección disponibles en el mercado, y realizando pruebas de contraste en laboratorio que aseguren su consideración como un medio fiable en los procedimientos sancionadores previstos en la legislación vigente.

Asimismo, España participa del proyecto europeo Druid, que tiene cuatro años de duración y en el que, en sus siete grupos de trabajo se desarrollarán los aspectos de metodología y estudios experimentales, epidemiología, cumplimiento de la norma, clasificación de sustancias, rehabilitación de conductas adictivas, y suspensión y reobtención del permiso de conducción tras conducción bajo efecto de drogas. Este proyecto de la Comisión Europea además establecerá las guías de buenas prácticas con respecto a los apartados citados.

En cuanto al segundo punto de la proposición he de decir que la realización de campañas de prevención en las autoescuelas y en los medios de comunicación ha sido una constante por parte de la Dirección General de Tráfico, tanto de este como del resto de factores de riesgo. Además, y dentro del Plan de Medidas Especiales 2004-2005, ya se planteó la necesidad de diseño y realización de campañas de información y publicidad diferenciadas para cada grupo de riesgo, y en especial de considerar

tanto en el mensaje como en el medio el binomio jovenocío. Asimismo, el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de la Delegación de Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y de la Dirección General de Salud Pública, ha realizado dos campañas específicamente destinadas a concienciar y sensibilizar a los más jóvenes sobre los efectos nocivos del consumo de alcohol: en 2004 con el lema El alcohol te pasa factura, y en 2006 con el lema ¿Qué quieres conseguir con el alcohol?, aparte de las campañas anuales de información que alertan sobre los peligros que conlleva el consumo de drogas.

La promoción de una formación educativa sobre los perjuicios de las drogas en la conducción podría —punto tercero— encuadrarse, por una parte, entre los objetivos fijados en el Plan Estratégico de Seguridad Vial 2005-2008, que recoge como tal el impulso de la potenciación progresiva de la seguridad vial en el currículum escolar, elaborando contenidos y materiales didácticos adecuados a los diferentes niveles educativos y, por otra parte, en la ya aprobada Ley Orgánica de la Educación, LOE, a través de nuevas asignaturas que se llaman educación para la ciudadanía y educación cívico-ética, que refuerzan la educación vial en el contexto de la educación en valores. La LOE también establece, como fin de la educación, entre otros objetivos, la adquisición de hábitos saludables, valorar la higiene y la salud, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales, valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud y el consumo.

Es también preciso resaltar que existe una estructura de coordinación en el Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial, en el que el Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) representa al Ministerio de Educación y Ciencia y forma parte del pleno de la comisión permanente y de los grupos de trabajo del citado consejo. Es en el seno de este consejo donde se establecen los planes anuales de actuaciones, que recogen todas las acciones que llevarán a cabo los distintos organismos. El plan de actuaciones es un documento de programación de trabajo y de control que pretende dotar a la política de seguridad vial de un tratamiento integral y riguroso, en el que se incluye, como no puede ser de otro modo, la variable consumo de drogas y conducción. Por último, es conocida la campaña de vigilancia disuasiva de distribución y consumo de drogas en los entornos escolares que, en colaboración con las corporaciones locales, pretende erradicar la droga de los entornos escolares a través de la vigilancia policial.

Respecto al punto cuarto de la proposición, la promoción de un aumento en los controles de alcoholemia es una de las medidas especiales planteadas por la Dirección General de Tráfico desde el año 2004. Se trata de incrementar la sensación de los conductores de poder ser aprehendidos en un control para la determinación de su intoxicación por estas sustancias. Para ello se fijó el objetivo de incrementar los controles de alcoholemia hasta alcanzar un 20 por ciento anual del censo de conductores. Además, se hacen campañas especiales en las que se refuerza la actividad de los agentes de vigilancia,

y en estas campañas se cuenta con la colaboración de los ayuntamientos a fin de actuar en los núcleos urbanos donde precisamente la conducción bajo la influencia del alcohol constituye un especial factor de riesgo.

Por último, respecto al punto quinto, la Dirección General de Tráfico apoya la iniciativa del uso nocturno del transporte público por parte de los jóvenes durante el fin de semana. Este tipo de iniciativas, normalmente lideradas por las autoridades del entorno local, ha demostrado su eficacia como sistema de prevención de los accidentes nocturnos, ligados al consumo de sustancias psicoactivas, y frecuentes en las edades más jóvenes. En concomitancia con esta intervención hay otras dirigidas a la reducción del daño por alcohol, como por ejemplo las intervenciones sobre el conductor alternativo, que realizan distintos colectivos sociales y asociaciones. Están, asimismo, siendo apoyadas y promovidas por la Administración especialmente para que sean realizadas de manera que cumplan su objetivo: reducir las consecuencias de la conducción bajo la influencia del alcohol y otras drogas.

Ante la propuesta del Grupo Parlamentario Popular cabe decir que vamos a estudiarla, a ver si es posible llegar a un consenso sobre dicha proposición.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Algún grupo quiere fijar su posición? Tiene la palabra, señoría.

La señora **ALEIXANDRE I CERAROLS**: Esperemos que los dos grupos nos den la transaccional antes de la votación, si es que van a transaccionar.

De este tema quería hablar. Siento no haber presentado una enmienda, pero quizá presentemos una proposición en la próxima Comisión, porque es cierto que hay que revisar por parte de la Administración o de las distintas administraciones la relación actual entre la utilización de estupefacientes —y no hablo solamente de alcohol, sino de todos legales e ilegales— los conductores, muy especialmente —y creo que es una introducción nueva en el tema— de los transportes públicos y pesados, porque solamente hablamos de los jóvenes. Creo que en estos momentos hay un gran problema: el transporte público y pesado. Estamos viendo en las carreteras muchos accidentes de camiones de gran tonelaje, y nos gustaría saber qué relación existe. Algunos psiquiatras empiezan a advertirnos que tienen muchos pacientes que utilizan drogas, cocaína o algunos psicoestimulantes para sus largos viajes, y que esto con el tiempo acaba dándoles problemas. No voy a dar datos porque no los tengo, y quizá no los tengamos ninguno de nosotros, pero la alerta que viene desde el mundo de la psiquiatría debería hacer replantearnos qué es lo que tenemos que hacer con este tipo de conductores, que no son los clásicos jovencitos que salen de marcha el fin de semana, sino que además de ellos, sin dejarlos, deberíamos replantearnos qué hacemos con los otros.

En estos momentos el tema de la detección de algunas drogas en la carretera —y lo conozco un poquito— es un problema, entre otras cosas porque la detección de la droga cualitativa, que es la única que podemos hacer a

pie de carretera, no está en función del efecto que tenga sobre el individuo. Por ejemplo, se puede encontrar cannabis en un individuo cuando hace muchos días que no lo ha consumido y que ya no está bajo sus efectos. No sería lo mismo en el caso de la cocaína. Pero en todos ellos el problema es la muestra biológica sobre la que se hará el análisis. La muestra no es accesible; en estos momentos los cuantitativos tienen que ser en orina y en suero, prácticamente todos, y son los únicos confirmatorios. Los cualitativos estamos empezando a hacerlos en saliva, pero todos los que tienen alguna relación con el mundo de la detección saben que es muy difícil hacer salivar a alguien y más si esta persona no quiere hacerlo, y más si tiene una vaso constricción debida a una de las drogas que ha consumido. Es problemática la utilización técnica de saliva. Sabemos que hay distintos grupos en estos momentos de distintas universidades y hospitales que están trabajando en ello para buscar un mecanismo, un método, un reactivo suficientemente sensible como para hacer un análisis cualitativo, que solamente será orientativo, nunca será como en el del alcohol que está totalmente estandarizado. Las cantidades de alcohol que dan en un análisis espontáneo en carretera se corresponden bastante o muy bien con los análisis posteriores confirmatorios en un hospital o en un laboratorio clínico estandarizado. Por eso tenemos este problema.

Ya que en estos momentos el Poder Legislativo tiene dos comisiones, una de Seguridad Vial, que funciona en el Congreso, y otra de Drogas, creo que sería interesante —de ahí la proposición que queríamos hacer— que la próxima Comisión que tengamos sea conjunta o con miembros de las dos comisiones. Todavía no tenemos claro el cómo, pero alguna cosa deberíamos hacer, ya que no solamente hablamos de drogas, sino también de campañas de seguridad vial, de formas del carné de conducir, de aseguradoras, porque quizá sería interesante saber qué opinan ellas de este tema; piensen que si en un hospital a un accidentado con graves lesiones se le hace un análisis de drogas y está bajo sus efectos su familia y él no van a percibir ningún tipo de ayuda del seguro, he visto casos realmente traumáticos: tetrapléjicos sin posibilidad de ayuda porque estaban bajo los efectos de las drogas. Desde el punto de vista de los facultativos, acabamos haciendo desaparecer los datos del individuo y sobre las drogas, porque además hay una parte humanitaria en la clase médica que todavía es mucho más valorada que la legislación vigente. Deberíamos conocer qué es lo que vamos a hacer.

La asignatura educación para la ciudadanía me parece un cajón de sastre. Cuando nadie sabe qué hay que hacer se recurre a la asignatura: para drogas, para valores. Algún día esta asignatura va a dejar de dar tanto de sí y vamos a ponerla en su sitio, replanteándonos cómo queremos educar a nuestros jóvenes, que es otra historia, y hacerlo desde la escuela, desde la familia —que la olvidamos casi siempre—, desde la sociedad, que parece que no tenemos nada que ver, cuando tenemos muchísimo

que ver, y donde los medios de comunicación, de los que siempre digo que hablamos poco.

Esperamos que ustedes se pongan de acuerdo, que hagan una transaccional, si el Partido Popular acepta la transacción del Partido Socialista, y en la relación droga-seguridad vial debíamos hacer algo más que una simple proposición no de ley, sino más proposiciones y conjuntamente con la Comisión de Seguridad Vial del Congreso, que funciona bastante bien.

La señora **PRESIDENTA**: ¿La señora Vázquez del Grupo Popular acepta la enmienda?

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Vamos a intentar hacer una transaccional, que someteremos a la Mesa.

— **RELATIVA A LA DIFUSIÓN DEL INFORME DE LA PONENCIA SOBRE EL ESTUDIO DE LOS EFECTOS NOCIVOS DE LAS DROGAS EN LA SALUD DE LOS JÓVENES. PRESENTADA POR LOS GRUPOS SOCIALISTA DEL CONGRESO, POPULAR EN EL CONGRESO, CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), DE ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA, VASCO (EAJ-PNV), DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, DE COALICIÓN CANARIA-NUEVA CANARIAS Y MIXTO. (Número de expediente Congreso 161/002213 y número de expediente Senado 663/000078.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasaríamos a la siguiente proposición no de ley, punto 4.º del orden del día. Es una proposición consensuada entre todos los grupos de esta Comisión, por tanto es una proposición muy interesante y muy fácil, relativa a la difusión del Informe de la Ponencia sobre el estudio de los efectos nocivos de las drogas en la salud de los jóvenes. La Mesa tiene información de que quieren intervenir Esquerra Republicana, el Grupo de Convergència i Unió, el Grupo Popular y el Grupo Socialista. Comenzamos de menor a mayor, y tiene la palabra la portavoz de Esquerra Republicana.

La señora **OLIVA I PEÑA**: No había pedido la palabra, pero no hay ningún problema, es una proposición no de ley consensuada, como ha dicho muy bien la presidenta, y por tanto, le vamos a dar nuestro apoyo. Creemos que el trabajo que se hizo en la Ponencia del Informe sobre el estudio de los efectos nocivos de las drogas sobre los jóvenes fue muy interesante, y que una buena herramienta para visualizar ese trabajo y consenso es esta proposición no de ley. Nos gustaría que se sacara con el máximo consenso y por parte de mi grupo le vamos a dar nuestro apoyo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo de Convergència i Unió.

La señora **ALEXANDRE I CARAROLS**: De forma muy breve, creemos que en la última reunión de la Ponencia

se había decidido ya pasarlo a las Mesas del Congreso y del Senado. Estamos convencidos de que ya lo habíamos votado. Votaremos exactamente igual: a favor.

La señora **PRESIDENTA**: Algunos también comparíamos esa opinión, pero parece ser que el trámite administrativo y jurídico requería este procedimiento en el que nos encontramos. El Grupo Popular no sé si quiere hacer alguna intervención.

La señora **COBALEDA HERNÁNDEZ**: Sí; yo quería hacer una serie de consideraciones. Quería recordar que en el debate para aprobar el Informe de la Ponencia mi compañera y portavoz del Grupo Popular, la diputada Vázquez, echaba en falta el interés de algunos grupos políticos que no han colaborado en el desarrollo de la Ponencia ni en la elaboración del informe y que, sin embargo, han firmado esta proposición no de ley que nos ocupa. De todas maneras, el Grupo Popular quiere volver a advertir de la ineficacia de este informe, si el Gobierno a través del Plan Nacional de Drogas no lo ejecuta. Todos estamos de acuerdo en que es necesaria una extremada difusión de los resultados de la Ponencia. Sin embargo, también queremos señalar que el informe, que nos parece muy valioso, aún es insuficiente y que tiene importantes carencias. Quiero recordar que la mayoría de nuestras enmiendas fueron rechazadas. Unas enmiendas que considerábamos importantes para actuar del modo más efectivo ante el creciente problema de las drogas que en la actualidad afecta a la sociedad española. Por ello, las recomendaciones del informe son todavía insuficientes, pero el informe, que no por ello deja de ser interesante, ha quedado aprobado como está, y ahora nos encontramos en el momento de su promoción y divulgación. Nos encontramos en el momento de instar al Gobierno a que le dé la más amplia y completa difusión y cobertura, a través del Plan Nacional sobre Drogas, en los diferentes ámbitos. El Gobierno debe actuar cuanto antes y poner en marcha la ejecución de los contenidos del informe, pues de nada sirve la difusión si no existe un compromiso firme de actuación, porque es necesario y urgente llevar a cabo una serie de actuaciones, según recomienda el documento presentado y aprobado, ya que de lo contrario se quedaría en mera teoría, en unas conclusiones, a partir de hechos reales y ciertamente constatables.

Ante esta proposición no de ley que hoy presentamos, el Grupo Popular quiere advertir que la cuestión no solo se debe centrar en la difusión del informe, que es muy importante, sino que se trata sobre todo de que el Gobierno tome conciencia y haga algo real. Porque a decir verdad, hasta ahora en política nacional de drogas no se ha hecho nada, y todo ha sido mera teoría. Y esta legislatura la justifican con ese vacío Plan de Acción que presentaron en su día a bombo y platillo, y que en la práctica se ha convertido en nada. Porque ese Plan de Acción ahora observamos que se ha quedado en mero plan, porque de acción comprobamos que no tiene nada, y que adolece de una extremada pasividad. Hemos comprobado en esta legislatura, que ya está llegando a su fin,

que el Gobierno ha sido incapaz de actuar con solvencia ante el problema de las drogas. Lo único que se ha hecho en todo este tiempo ha sido lanzar discursos alarmistas confesando que ha aumentado el consumo de drogas, sobre todo el de hachís y cocaína, y que la percepción del riesgo ha disminuido entre nuestros adolescentes, que la edad de inicio ha descendido, y que la mayoría de los jóvenes considera que es muy fácil conseguir drogas ilegales en nuestro país, sobre todo hachís.

En una de las conclusiones que establece el informe se subraya precisamente el descenso de la percepción de los riesgos derivados del consumo de drogas, sobre todo en los jóvenes y adolescentes. Pero en lo que llevamos de legislatura podemos decir que este Gobierno no ha seguido la máxima fundamental, que dice: ante las drogas, tolerancia cero. Recordemos que al principio comenzaron lanzando a la opinión pública la posibilidad de la legalización de la marihuana, y sin duda, este hecho ha debido contribuir a que la percepción del riesgo sobre el consumo de esta droga descendiera. A todo ello hay que sumarle otra serie de actitudes, como la actitud insensata frente a las drogas por parte de algunos miembros del Gobierno, como es el caso de la ministra de Fomento, que en una entrevista que le hicieron en televisión frivolisó irresponsablemente con la posible legalización de la marihuana por parte del Ejecutivo central. Sin ir más lejos, hace unos meses se ha permitido la apología del consumo de drogas en Televisión Española, como ocurrió con aquella presentadora que se fumó un porro ante las cámaras de televisión. Aunque luego la ministra de Sanidad, en la última comparecencia en esta Comisión, para defenderse de estas críticas que le hacíamos desde nuestro grupo, se atrevía a decirnos que en realidad no era un porro lo que se fumó la presentadora ante las cámaras de televisión. Bueno, sería o no sería un porro, pero la vehemente apología que estaba haciendo la presentadora del consumo de porros creo que resulta del todo indefendible. Indefendible, en primer lugar, por una ministra de Sanidad que no debe tolerar de ninguna manera hechos semejantes, si queremos afrontar seriamente el problema de las drogas en España, que es cada vez más preocupante. Y es que, según la última encuesta domiciliaria, nos encontramos con que han aumentado los consumidores habituales, y esto es muy preocupante. Nos preocupa que estemos a la cabeza mundial en el consumo de algunas drogas. Pero en estos tres años de legislatura hemos visto a un Gobierno que carece de iniciativas concretas para hacer frente al constante incremento del consumo de drogas. Creemos que es muy necesario que el Gobierno se empiece a tomar las cosas en serio y reconozca sus graves errores de omisión frente a la lucha contra las drogas en nuestro país. Este Gobierno tiene hoy la oportunidad de enmendarse y de actuar, si es que le queda todavía tiempo. Porque es necesario que difunda y propague el Informe de la Ponencia a través del Plan Nacional sobre Drogas con el firme compromiso de empezar a actuar y a materializar muchas de las recomendaciones incluidas en la conclusión, que son de competencia y responsabilidad del propio Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Cobaleda. Tiene la palabra por el Grupo Socialista la señora Gómez Santamaría.

La señora **GÓMEZ SANTAMARÍA**: Voy a hablar de la difusión del Informe, porque después de oír a la señora Cobaleda, parecía que estábamos hablando de otra cosa. He de reconocer que durante un momento he estado un poco perdida, no sabía de qué estábamos hablando. Una vez más el Partido Popular se adjudica lo de cualquier ocasión es buena. ¡Qué le vamos a hacer!

Cuando comenzamos la Ponencia uno de los objetivos era, precisamente, dar difusión a los trabajos y a las conclusiones de esta Ponencia. Como era un objetivo desde el primer momento, esta proposición no de ley es consecuente con ese trabajo y ese objetivo que nos propusimos en su momento. Creo que además es bueno que difundamos el trabajo, porque creemos que puede servir y contribuir a aclarar algunos aspectos, sobre todo a aquellos sectores o personas, grupos o asociaciones que estén implicados o interesados en la problemática de las drogas. Dicho esto, como no quiero hacer ninguna polémica ni de la Ponencia ni de la proposición no de ley que habla exclusivamente de la difusión de la misma, lo único que quiero y deseo —y creo que comparten todos los grupos parlamentarios— es que la difusión de esta Ponencia sea de gran utilidad.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Aleixandre.

La señora **ALEIXANDRE I CERAROLS**: ¿Se han fusionado las dos proposiciones?

La señora **PRESIDENTA**: No, señorita. La primera era una solicitud para que el trabajo de la Ponencia fuera debatido en los Plenos del Congreso y del Senado. Se trataría de llevar a debate y votación la Ponencia a ambas Cámaras. Y ésta trata de su difusión a la sociedad, a los medios de comunicación, etcétera.

La señora **ALEIXANDRE I CERAROLS**: Nosotros le pedíamos al ministerio que esta difusión se hiciera no solamente a través del plan, sino a través de los propios partidos políticos, ¿por qué no? Creemos que el movimiento se demuestra andando, y si alguien quiere empezar a hacerlo, nosotros vamos a ser los primeros y esperamos que en este caso el ministerio nos facilite toda la documentación para que nosotros mismos, desde cada uno de los rincones de España, podamos hacer esta difusión, todos, ustedes, nosotros y también ustedes. Porque aquí nos la jugamos todos. Esta es la petición que hacíamos: difusión, sí; a través del plan, sí, pero por qué no a través de otros medios y de los partidos políticos, que somos los verdaderos representantes del pueblo, no solamente en estas dos Cámaras sino en cualquiera de ellas.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a hacer una pausa de cinco minutos para unificar posturas. **(Pausa.)**

Comenzamos con las votaciones. En primer lugar, el 2.º punto del orden del día, la proposición no de ley relativa a las medidas a adoptar por el Gobierno a favor del Pazo de Bayón.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; votos en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos ahora la proposición no de ley relativa a la puesta en marcha del Plan de choque contra los accidentes de tráfico por consumo de drogas. Se introduce una enmienda, sobre la que ha habido acuerdo, del Grupo Socialista, aceptada por el Grupo Popular y el resto de los grupos. Señorías, es la transaccional que ha sido repartida.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Por último, votamos la proposición no de ley relativa a la difusión del Informe de la Ponencia sobre el estudio de los efectos nocivos de las drogas, que es el punto 4.º del orden del día.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

PREGUNTAS:

DE LA SEÑORA VÁZQUEZ BLANCO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE:

- **SATISFACCIÓN DEL MINISTRO DEL INTERIOR CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN EN EL ENTORNO DE LOS CENTROS ESCOLARES.** (Número de expediente Congreso 181/002397 y número de expediente Senado 683/000104.)
- **SUFICIENCIA DE LOS MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.** (Número de expediente Congreso 181/002398 y número de expediente Senado 683/000105.)
- **PREVISIONES ACERCA DE PROPONER QUE LOS POLICÍAS DEN CHARLAS EN LOS COLEGIOS PARA PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS.** (Número de expediente Congreso 181/002399 y número de expediente Senado 683/000106.)

— **ACTUACIONES PARA IMPEDIR EL AUMENTO DE CONSUMO DE COCAÍNA, ASÍ COMO PARA DISMINUIR EL MISMO.** (Número de expediente Congreso 181/002400 y número de expediente Senado 683/000107.)

— **OPINIÓN DEL MINISTRO DEL INTERIOR ACERCA DE SI ES MÁS IMPORTANTE LA LUCHA CONTRA LA INMIGRACIÓN QUE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.** (Número de expediente Congreso 181/002406 y número de expediente Senado 683/000108.)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, continuamos la sesión de la Comisión con las preguntas. Empezamos con las relativas al ministro del Interior; por razones obvias que SS.SS. disculpan y conocen, no está aquí el ministro y en su lugar las va a contestar el secretario de Estado de Seguridad, don Antonio Camacho. Para formular estas preguntas tiene la palabra doña Ana Belén Vázquez Blanco, del Grupo Popular.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: En primer lugar, pido disculpas por el estado de mi voz, que ya se pudo comprobar en el debate de las proposiciones no de ley y en este caso la doctora de la casa me ha recomendado que esté en silencio, cosa que es imposible. Hoy tengo que presentar cinco preguntas que iban dirigidas al ministro del Interior con fecha de 14 de septiembre de 2006. Esta fecha es fundamental porque en ese momento estaban sucediendo, sobre todo en Galicia, mi Comunidad Autónoma, ciertos acontecimientos en la lucha contra el narcotráfico, que hacían que en aquel momento tuviera esa inquietud. Voy a intentar agrupar las preguntas para poder intervenir una única vez, porque no creo que mi voz dé para mucho más. Son las siguientes: sobre la satisfacción del ministro del Interior con el Plan estratégico de actuación en el entorno de los centros escolares; la suficiencia de los medios materiales y personales en la lucha contra el narcotráfico; las previsiones acerca de proponer que los policías den charlas en los colegios para prevenir el consumo de drogas; actuaciones para impedir el aumento de consumo de cocaína, así como para disminuir el mismo, y sobre opinión del ministro del Interior acerca de si es más importante la lucha contra la inmigración que la lucha contra el narcotráfico.

La señora **PRESIDENTA**: El secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaino): Señora presidenta, señorías, como siempre para mí es una satisfacción comparecer ante esta Comisión para responder a todas aquellas cuestiones que han suscitado el interés de S.S., agradeciendo al mismo tiempo la oportunidad que me brindan y brindan al Ministerio del Interior para poner de manifiesto y explicar todas aquellas actuaciones que se han

desarrollado en cada una de las materias que preocupan a esta Comisión. Como bien sabe S.S., con relación a la primera pregunta formulada, la del Plan estratégico de actuación en el entorno de centros escolares, la secretaría de Estado dictó con fecha 7 de diciembre de 2005 dos instrucciones que sin duda S.S. conoce perfectamente y que inciden directamente en el cumplimiento de los objetivos que en su momento fueron marcados por el Plan de acción contra las drogas 2005-2008. Por un lado, el Plan de respuesta policial al tráfico minorista y consumo en zonas de ocio y diversión y el Plan estratégico de respuesta policial al consumo y tráfico minorista de drogas en los centros educativos y sus entornos. Quiero hacer mención especial a que esta es la primera vez que disponemos de instrumentos de planificación y ejecución operativos específicos para combatir el tráfico de sustancias estupefacientes en estos ámbitos que interesan a la sociedad, en la medida en que allí se conforma lo que va a ser nuestra sociedad dentro de unos años. Por lo que se refiere a la instrucción por la que pregunta S.S., su objetivo final y último es erradicar en la medida de lo posible el tráfico y consumo de droga en el ámbito de los centros educativos contribuyendo así a que la enseñanza y la formación de nuestros hijos, en definitiva de nuestro futuro, se realice en espacios de convivencia seguros y adecuados para su formación y para el desarrollo de su personalidad. De este plan se han desarrollado cinco fases a lo largo del año 2006 y otras tres ya durante el año 2007. De las cinco fases correspondientes al año 2006, tres tuvieron lugar antes de la conclusión del curso escolar 2005-2006 y otras dos coincidiendo con el principio del curso escolar 2006-2007.

Señorías, en el Ministerio del Interior y en la Secretaría de Estado de Seguridad estamos plenamente convencidos de que para combatir eficazmente el tráfico en estos ámbitos es necesaria la implicación y la colaboración activa de las diferentes instituciones implicadas a nivel local y en la comunidad educativa. Por ello y con relación a nuestro índice de satisfacción, le voy a proporcionar algunas de las cifras globales de lo que ha supuesto la participación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de los demás partícipes en el ámbito educativo a lo largo de las siete fases que se han celebrado. Se han realizado 117 reuniones de juntas de Seguridad, 387 reuniones de coordinación de delgados y subdelegados de Gobierno con Policía y Guardia Civil y 191 reuniones de juntas locales de Seguridad a través de las cuales se ha coordinado la participación y la colaboración de las policías locales. Se han mantenido más de 9.000 reuniones y entrevistas con directivos de centros educativos, durante las cuales, además de que Policía y Guardia Civil han recibido información sobre la situación y el alcance del problema en cada uno de los centros escolares, se ha establecido una comunicación fluida con los directores sobre el fenómeno y su tratamiento más apropiado. Por lo que se refiere a los resultados, se han practicado 242 detenciones, se han desactivado 187 puntos de venta, se han levantado 6.738 denuncias por

tenencia y consumo de droga, se han intervenido diversas drogas y sustancias estupefacientes destacando el hachís (22,2 kilos), marihuana (prácticamente 5 kilos), cocaína (2,6 kilos), heroína (195,29 gramos), éxtasis 334 unidades y más de 680 unidades de psicofármacos. Estas cifras pueden parecer pequeñas pero estamos hablando de una distribución en el ámbito de pequeño tráfico, por lo tanto, estas cantidades globales son suma de muchos decomisos que, en definitiva, lo que han permitido es que esas sustancias, a través de miles de dosis, no llegaran a la comunidad escolar, a nuestros jóvenes.

En contestación a lo que constituía su pregunta, le diré que durante la ejecución de las distintas fases desarrolladas hasta el momento, hemos podido constatar que el plan ha generado un muy positivo nivel de consenso en los sectores a los que se aplica. Según los informes policiales, además, de los que disponemos, se están alcanzando progresivamente los objetivos propuestos reduciéndose paulatinamente el tráfico y el consumo de sustancias estupefacientes en el ámbito de los centros escolares y, por lo tanto, estamos razonablemente satisfechos de los resultados que hemos obtenido y del nivel de respuesta que se ha dado a este plan.

Por lo que se refiere a la segunda de las cuestiones que planteaba S.S., en concreto si en el Ministerio del Interior se consideran suficientes los medios materiales y personales relativos a la lucha contra el narcotráfico, como bien sabe S.S. y hemos tenido ocasión de decir en esta misma Comisión, para combatir este fenómeno el Gobierno ha desarrollado una estrategia global, integral y firme de lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes. Solo mediante este tipo de lucha integral y global podremos ser efectivos contra el mismo. Lo que hemos desarrollado es una estrategia a través de cuatro ejes: por un lado, la mejora de los sistemas de información; en segundo lugar, la potenciación de los servicios policiales dedicados a combatir el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y también todas aquellas actividades delictivas que podamos considerar conexas; una intensificación de la actuación en todos y cada uno de los escalones de la distribución —el plan al que hacíamos referencia anteriormente es un ejemplo de que se ha trabajado en todos y cada uno de los escalones de distribución— y un incremento de las fórmulas de colaboración y cooperación, ya sea policial, aduanera y judicial, y tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Incluso a la hora de valorar esta actuación del Gobierno con relación al tráfico de sustancias estupefacientes, desde ámbitos internacionales se ha destacado la importante actuación que se viene desarrollando por el Estado español en el decomiso de las mismas y en el control y en el reforzamiento del control frente al tráfico de drogas en nuestras costas, como figura en el informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de Naciones Unidas correspondiente al año 2005. De hecho, en el informe mundial sobre drogas, que cada año, como bien saben S.S., publica la Oficina contra la Droga y el Delito, de Naciones Unidas, España viene figurando

como uno de los países más activos y también más eficaces en la lucha contra el narcotráfico.

Si S.S. me pregunta si consideramos suficientes los medios materiales y personales en la lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes, le voy a decir que no los consideramos suficientes; los medios no son suficientes, no al menos mientras haya en España familias desestructuradas por la adicción a la droga de alguno de sus miembros, mientras haya personas que están sometidas a la esclavitud que genera la dependencia de estas sustancias y mientras que el consumo origine gravísimos problemas de salud y contribuya a generar inseguridad ciudadana. Pero dicho esto, que no consideramos suficientes los medios, también me va a permitir que le diga otra cosa, y es que los medios de los que hoy disponemos son claramente mayores y mejores de los que disponíamos hace poco más de tres años. Por ejemplo, S.S. debe saber el esfuerzo presupuestario que se dedicaba y que se dedica ahora a financiar la seguridad de los ciudadanos. En el presupuesto del año 2004, con el que nos encontramos al inicio de la acción de Gobierno, el porcentaje que se destinaba a la seguridad de nuestros ciudadanos en términos de producto interior bruto era solo de un 0,49 por ciento, esfuerzo presupuestario que había ido descendiendo progresivamente debido a la falta de atención prestada por anteriores gobiernos a la seguridad pública desde el 0,62, que en términos de PIB se llegó a dedicar en el año 1997. Esto quiere decir que mientras que en 1997 el 0,62 por ciento del PIB de España se destinaba a la seguridad de nuestros ciudadanos, en 2004, último presupuesto del anterior Gobierno, ese tanto por ciento del PIB había bajado hasta el 0,49 por ciento. Por lo que se refiere al número de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que se dedicaban a cuidar de la seguridad de nuestros ciudadanos, le diré que los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil a principios del año 2004 eran 119.000. También habían descendido de una forma grave desde el año 1997. En ese año eran 122.000 los efectivos. Después prácticamente de ocho años estos se habían reducido a 119.000.

Le agradezco que me haya hecho usted esta pregunta sobre medios personales y materiales porque precisamente buena parte de los esfuerzos de este Gobierno desde el principio de la legislatura se han dirigido a corregir la tendencia al deterioro de la seguridad pública y a corregir la grave pérdida de medios y recursos con que nos encontrábamos en el año 2004. Hoy, sin embargo, y le voy a dar la parte positiva de la respuesta a su pregunta, esta situación ha mejorado notablemente. El presupuesto dedicado específicamente a seguridad de nuestros ciudadanos en el año 2007 es de un 0,60 en términos de PIB, por tanto hemos subido del 0,49 con el que nos encontramos, y el presupuesto del Ministerio del Interior, como conoce perfectamente S.S., crece este año en un 14 por ciento, una subida histórica.

Por lo que se refiere a medios personales, ya están en nuestras calles 130.811 agentes de Policía y Guardia Civil, superando en más de 11.500 los que había en 2004.

Hoy nos encontramos mejor preparados, mejor equipados, disponemos de una estructura y una organización notablemente reforzada y contamos con más medios humanos y con más medios materiales para hacer frente al narcotráfico y al resto de manifestaciones de la criminalidad en nuestro país.

En cuanto a la tercera de las preguntas que ha sido formulada por S.S., si tiene el Ministerio del Interior previsto proponer que los policías den charlas en los colegios para prevenir el consumo de drogas, he de decirle que sin duda preocupa mucho al Gobierno y creo que también al conjunto de la sociedad el efecto que las sustancias estupefacientes tienen sobre la salud y sobre el desarrollo de la personalidad y de la capacidad de aprendizaje en edades tan tempranas como las que son propias de los centros escolares, donde se conforma el futuro de nuestra sociedad. Sobre el objeto específico de la pregunta, debo decirle que el Ministerio del Interior considera de gran importancia la labor de divulgación, información y sensibilización respecto al problema de drogas y, por lo tanto, no es que el Ministerio del Interior tenga previsto realizar charlas en los colegios, sino que ya las estamos dando y llevamos tiempo haciéndolo. En el año 2006 se impartieron más de 800 charlas por el Cuerpo Nacional de Policía y por la Guardia Civil, de las cuales aproximadamente en estos centros escolares la mitad se dedicaron específicamente al problema del consumo de sustancias estupefacientes, y en los cuatro primeros meses de 2007 se han impartido más de 300 charlas, de las cuales 170 han sido específicamente en materia de drogas. Esta no es la única actuación, no es lo único que hace el Ministerio del Interior. Para la prevención del tráfico de drogas en el entorno de centros escolares hemos mantenido, seguimos manteniendo y vamos a mantener frecuentes reuniones con la comunidad educativa. Durante las primeras fases a las que me he referido al contestar la primera pregunta, he mencionado como en el Plan contra el tráfico minorista en centros escolares y en sus entornos se han desarrollado más de 9.000 reuniones y entrevistas con miembros de la comunidad educativa.

En resumen, para este Gobierno la importancia del fenómeno de las drogas exige a los poderes públicos, como señalaba también en otra respuesta a una de sus preguntas, un plan integral y responsable basado no solo en la actuación policial, que es esencial, sino también en la prevención. En este sentido, el Ministerio del Interior ha desarrollado este compromiso y esta apuesta por la prevención mediante las instrucciones de la secretaría de Estado para mejorar el entorno de los centros educativos y de los centros de ocio que he citado en la respuesta a la primera pregunta. Lo vamos además a intensificar mediante la ejecución de todo un programa en materia de juventud y seguridad. Este programa ha recibido el respaldo del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana en la reunión celebrada el pasado 28 de febrero y como sabe perfectamente S.S. en ese consejo participan no solamente los distintos departamentos ministeriales afectados, Interior, Trabajo y Asuntos Sociales y Educación, sino también los sindicatos, la Confederación Española de Orga-

nizaciones Empresariales, la Federación Española de Municipios y Provincias, el Consejo General del Poder Judicial, el Consejo General de la Abogacía, la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos, la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción y el Consejo de la Juventud. Este programa que estamos poniendo en marcha desde el Ministerio del Interior consta esencialmente de tres instrumentos: un acuerdo marco para la colaboración en la mejora de la seguridad, suscrito por el Ministerio de Educación y Ciencia en el pasado mes de diciembre, para la realización de charlas y actividades adicionales en los centros escolares apoyados en una guía metodológica y de contenidos que garantiza unos estándares de calidad en el material formativo y en la uniformidad de criterios pedagógicos en todo el territorio; en segundo lugar, un protocolo de colaboración y coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los cuerpos de Policía local para abordar los problemas de seguridad ciudadana relacionados con la juventud, suscrito con la Federación Española de Municipios y Provincias, y finalmente un plan director para la convivencia y mejora de la seguridad escolar, aprobado por la secretaría de Estado. A través de este programa y de esos tres instrumentos pretendemos mejorar el conocimiento que tienen los menores y los jóvenes sobre los recursos policiales, sobre la prevención de la delincuencia, la protección de las víctimas y las cuestiones de seguridad ciudadana que más les afectan —evidentemente el tráfico de sustancias estupefacientes constituye uno de los pilares esenciales de esa mejora del conocimiento—, y, en segundo lugar, realizar actuaciones de sensibilización para concienciar a los alumnos acerca de la necesidad de erradicar las conductas violentas en el ámbito escolar. Lo vamos a hacer en estrecha colaboración y coordinación con las comunidades autónomas que tienen competencias esenciales en materia de prevención y educación.

Para que la implantación de este programa sea real y efectiva estamos completando, además, la formación de los funcionarios policiales, estatales y locales, que van a participar en la ejecución del proyecto y estamos desarrollando dos experiencias piloto en las comunidades autónomas de Asturias y Aragón en distintos centros docentes, cuyos resultados nos permitirán valorar la importancia y la calidad del plan y, en su caso, nos permitirán introducir las reformas necesarias. El programa se aplicará al conjunto del territorio a partir del próximo curso escolar y se mantendrá durante los cursos escolares 2007-2008 y 2008-2009, sin perjuicio de su posible prórroga posterior. Por tanto, señoría, no solo es que llevemos años dando charlas en esta materia, sino que además durante este año las vamos a reforzar con un plan mucho más completo que trata de garantizar una mayor actuación preventiva en la comunidad escolar en relación con las cuestiones que afectan a su seguridad.

Por lo que se refiere a la cuarta pregunta formulada por S.S., si considera el Ministerio del Interior más importante la lucha contra la inmigración que la lucha contra el narcotráfico, he de decirle que tanto el Minis-

terio del Interior como el conjunto de la sociedad española, como lo evidencian las encuestas publicadas por el Centro de Investigaciones Sociológicas, consideran la inmigración como uno de los asuntos que más preocupan a los ciudadanos y que constituyen, por tanto, un área en la que es necesario que el Gobierno incida y, de hecho, estamos incidiendo de una manera especial. Al mismo tiempo, y según los datos que hemos recogido en el Plan de acción contra las drogas 2005-2008, en España alrededor de un millón de familias sufre de cerca las consecuencias de las drogas y del alcohol. Por ello, la lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes también es una actuación y un objetivo prioritario para el Gobierno de la nación.

Usted me pregunta qué es más importante, si una cosa o la otra, y resulta verdaderamente difícil contestar a esta pregunta. Lo que se pregunta es qué es más importante, reforzar en colaboración con los países de origen el control de las aguas cercanas a sus costas para evitar que un buen número de inmigrantes, de seres humanos, se lancen a una incierta travesía en la que ponen en riesgo su vida, o de dedicar los recursos del Estado a interceptar en alta mar las embarcaciones que suponemos que traen drogas a nuestro país. En definitiva, lo que se pregunta es cuál es el cometido prioritario para el Servicio Marítimo de la Guardia Civil: detectar y atender las embarcaciones que llegan a Canarias prestando auxilio a las pateras y a los cayucos o utilizar esas mismas embarcaciones para prevenir las labores de contrabando. Ese es el fondo de la cuestión. Señoría, le diré que para el Gobierno de la nación es importante la lucha contra la inmigración irregular y que el Servicio de Salvamento Marítimo y el Servicio Marítimo de la Guardia Civil continúen salvando vidas de inmigrantes, pero también es importante, y a ambas cosas nos dedicamos, la lucha contra el narcotráfico y que la Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera, la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía continúen vigilando y controlando los flujos de entrada de la droga en nuestro país y, además, con el éxito con que lo están haciendo hasta este momento, contribuyendo con ello a sacar del mercado sustancias estupefacientes que en caso contrario habrían llegado a nuestros consumidores. En definitiva, señoría, lo que quiero transmitir con mi respuesta es que para este Gobierno, que es un gobierno responsable, ambas actuaciones son prioritarias y ambas están siendo cubiertas con una actuación diligente y eficaz de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Cuando formulé estas preguntas en el mes de septiembre estaban sucediendo sobre todo en Galicia hechos a los que después me voy a referir. Respecto a la pregunta sobre los colegios, creo que no es ninguna satisfacción que se presentara a bombo y platillo esta plan o programa de lucha contra el narcotráfico en los colegios y de forma minoritaria cuando

se anuncia que va a haber una plantilla de más de 3.000 policías dedicados a la lucha contra el narcotráfico en los colegios. He tenido ocasión de preguntar en varias comisarías y en varios cuarteles de la Guardia Civil cuáles habían sido los policías adscritos para tal fin. La realidad era que ninguno, que lo único que habían recibido era una instrucción por parte de la secretaría de Estado en la que les decían que tenían que poner a disposición algunos policías y algunos miembros de la Guardia Civil delante de los colegios, en los primeros días uniformados, porque así ya se sabría de su presencia y después ya podrían abandonar esas tareas. Se trataba un poco de impresionar a los medios de comunicación, a la sociedad educativa y a la sociedad en general. No se han puesto a disposición de las comisarías ni de los cuarteles esos 3.000 y pico policías que ustedes habían anunciado a bombo y platillo y también es insignificante que haya en España más de 8.000 colegios y que realmente usted nos haga un balance de que hubo 200 detenciones y el decomiso de 2 kilos de cocaína y 22 kilos de hachís. Si eso es todo lo que han hecho a lo largo de un año y medio que lleva vigente este plan, la verdad es que es nefasta la gestión de este plan, y después el engaño, porque no ha ido acompañado ni de más medios económicos ni de más medios materiales o personales. Ha sido simplemente poner un parche durante dos meses delante de los colegios.

Al mismo tiempo le preguntaba sobre las charlas porque el señor ministro también anunció a bombo y platillo que iba a introducir policías en los colegios para darlas. Eso ya me pareció la locura mayor porque, por una parte, cuando aquí se hacen iniciativas para introducir una asignatura de educación para la salud, que es lo que tienen que recibir los jóvenes, y aquí se vota en contra de eso y ahora metemos policías en los colegios para hablar de lo bien que funciona la policía y lo bien que lo está haciendo la policía en la lucha contra el narcotráfico, creo que estamos perdiendo el rumbo, y en este caso el Ministerio del Interior, de esta forma desquiciada en que aborda la lucha contra el narcotráfico, ha optado por las formas más fáciles. Después dice que ha tenido 191 reuniones de juntas locales de Seguridad. Señor secretario de Estado, hay más de 8.000 ayuntamientos en España, con lo cual hay más de 8.000 juntas de Seguridad, porque todos los ayuntamientos, como el mío, del que soy alcaldesa hasta el sábado, por pequeño que sea, tenemos nuestra Junta de Seguridad. No se nos ha reunido, no se nos ha explicado nada. Fui yo al cuartel a preguntarlo y me dijeron: No, solo es para las villas más grandes, despreocúpate de esto. Ha sido una ficción que se ha sabido vender muy bien por parte del Ministerio del Interior y que ha causado cierta sensación, pero nada más. La desgracia es que los jóvenes —y acaba de aparecer una encuesta sobre el consumo entre los jóvenes— a partir de los 13 años consumen más droga en España hoy que el año pasado. Este dispositivo que ustedes han intentado vender a bombo y platillo de forma mediática es eso, un plan mediático, sin ningún fundamento, y además ahora se ha engañado de alguna forma, porque ni hubo más medios ni se han destinado policías concretos de comisarías para mandarlos

delante de los colegios, y, eso sí, se les ha dejado bien claro que, por favor, los primeros días, todos de uniforme delante de los colegios, no fuera que pasara por allí un periodista y no tuviese la foto del policía delante del colegio.

Respecto a la suficiencia de los medios materiales y las actuaciones para impedir el aumento del consumo de cocaína, usted sabe que estamos a la cabeza de Europa en la entrada de cocaína —nos sigue Holanda—. Está entrando más droga que nunca en España, por todas partes. Antes éramos un referente en Galicia, en estos momentos los narcotraficantes gallegos ya operan desde Marruecos y la están introduciendo por Gibraltar, ya son meros transportistas, ya no son ni empresarios y aquí cada vez está entrando más droga. Hay mayor demanda y también hay mayor oferta, está comprobado. Y frente a eso, usted me hablaba en general de los presupuestos en materia de seguridad, pero yo le digo ¿y en materia de actuaciones policiales en la lucha contra la droga? Por ejemplo, el año pasado el presidente de la Xunta de Galicia en esta época más o menos salía diciendo: Pido al Gobierno que refuerce la lucha contra el narcotráfico en Galicia, y les ponía a ustedes de vuelta y media diciendo que tenían a Galicia abandonada todo el verano en la lucha contra el narcotráfico. Después yo le puedo decir que en A Coruña, por ejemplo, hasta hace seis años, en la dársena se concentraban tres buques, dos patrulleros de altura, el Gavilán II y el Alcaraván II, así como una embarcación de alta velocidad. Sin embargo, en estos momentos ¿saben cuántos están en marcha? El Alcaraván II. Por otra parte, los propios sindicatos de policía están lamentando que los recursos policiales siempre resultan inferiores —esto lo decía el SUP— respecto a los medios de que disponen las grandes tramas del narcotráfico. Por otra parte, el informe de la Fiscalía de Lugo decía que estaban desamparados en la lucha contra el narcotráfico, que en estos momentos en la zona de Viveiro estaba todo libre, no había patrulleras para combatir el narcotráfico; después se quejan todos los sindicatos de la policía de que las plantillas que se dedican única y exclusivamente a la lucha contra el narcotráfico cada vez son más envejecidas, exigen ampliar el número de visores nocturnos, exigen más cámaras térmicas, exigen dotar de radares por tierra para detectar la aproximación de embarcaciones a la costa, y todo esto lo están exigiendo los sindicatos de Policía y de la Guardia Civil viendo el desamparo que tienen en estos momentos en la lucha contra el narcotráfico.

Respecto a los medios, cuando le hacía la pregunta de si era más importante la lucha contra la inmigración que la lucha contra el narcotráfico, la verdad es que el año pasado ha sido una vergüenza. Desde el mes de mayo se han llevado patrulleras de Galicia para la lucha contra la inmigración, una a Senegal, otra a Mauritania... Pero no solo de Galicia: de Cádiz se han llevado una a Senegal, dos a Ceuta y otra a Mauritania. ¿Entonces qué sucede? Encima de esto, como me decía la policía en Galicia, se anuncia a bombo y platillo que sale una patrullera para Mauritania. Claro, al salir una para Mauritania y otra que abandonaba Vigo, son dos menos que van a luchar contra

los narcotraficantes en Galicia; inmediatamente tienen las puertas abiertas, es decir que medios no los tienen. Yo lo que exijo es que ustedes tengan embarcaciones tanto para Galicia, para la lucha contra el narcotráfico, como para el resto de España: Cádiz, Cataluña, y que, al mismo tiempo, tengan los medios suficientes para la lucha contra la inmigración. Pero lo que ustedes no pueden es desvestirse un santo para vestir otro. Ya que está usted aquí de alguna forma presumiendo de las inversiones en seguridad, le tengo que decir que no son tales inversiones las que han hecho, sino que simplemente están tapando parches.

Usted también presumía que ahora hay más policías porque se han convocado más plazas. De momento están viviendo de rentas porque estaban todas convocadas por el Gobierno anterior del Partido Popular y las promociones grandes de policías, y yo entré en una de ellas, han sido con el Partido Popular. Cuando se hablaba de más de 4.000 agentes de policía no era durante el Gobierno de Felipe González. Se empezó a hablar a partir del año 2000 de esas grandes promociones de policías y guardias civiles. No es para que usted nos venga aquí como para salvar en estos momentos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Mal andamos cuando usted está en estos momentos presumiendo de efectivos y aquí hace dos meses los grupos parlamentarios, a excepción del Grupo Socialista, en el informe de la ponencia, uno de los aspectos que hemos votado a favor es incrementar los medios materiales y personales en la lucha contra el narcotráfico. Es decir que estamos todos de acuerdo en que lo que usted hoy nos viene a mostrar aquí es una pantalla.

Por último, usted hoy dice que está encantado de la lucha contra el narcotráfico. Yo lo puedo decir que cuando las asociaciones vienen a visitar a los diputados dicen todo lo contrario. Dicen que hay una descoordinación enorme entre la Guardia Civil y la Policía Nacional, dicen que está entrando más droga que nunca en España, que estamos siendo la puerta para el resto de Europa. Por otra parte, no hay más que ver los consumos, esto no disminuye, sino que va en aumento. Cada vez más jóvenes consumen drogas. Consumidores de cocaína en la última encuesta: alguna vez en la vida, en 1997, eran el 3,4 por ciento. En 2006 son el 7 por ciento.

Los consumidores de cannabis diariamente en los últimos treinta días, en 1997, eran el 7,7 por ciento y en 2006 es el 2 por ciento. No me diga que está satisfecho con lo que se está haciendo porque, todo lo contrario, existe una gran descoordinación por desgracia y los jóvenes son los que están padeciendo esta falta de eficacia. Yo ya hablé al principio de la legislatura del desmantelamiento que había sufrido el Plan Nacional sobre Drogas y hoy sigo diciendo que existe ese desmantelamiento pero también una gran descoordinación en la lucha contra el narcotráfico. Hace un año en Vilagarcía no llegó a existir un tiroteo entre la Guardia Civil y la Policía pero estuvieron próximos. Es el ejemplo de cómo está funcionando en este momento la lucha contra el narcotráfico.

La señora **PRESIDENTA**: El señor secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaino): Voy a seguir el orden de las preguntas formuladas y de las alegaciones realizadas por su señoría en este segundo turno de intervención.

Señoría, nosotros no vestimos un santo desnudando a otro; nosotros vestimos un santo que nos dejaron desnudo los gobiernos del Partido Popular. No estamos hablando de teorías sino de casi 12.000 policías y guardias civiles que están hoy en las calles garantizando la seguridad de nuestros ciudadanos. A eso se llama ser un Gobierno responsable. Yo no utilizaría ese concepto para un Gobierno que tomó las riendas con casi 122.000 policías y guardias civiles y las abandonó con 119.000. No sé dónde están esas convocatorias del anterior Gobierno, pero lo cierto es que no fueron en ningún momento efectivas. Por tanto, no vestimos desnudando sino que desgraciadamente hemos tenido que vestir un santo para el cual no nos habían dejado ropa.

Por lo que se refiere al plan específico de lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes en los entornos escolares, me habla usted de que no hemos adscrito policías y guardias civiles a dicho plan. Creo que no ha entendido cómo funciona la Policía y la Guardia Civil, lo cual me extraña dado su origen. No existe una policía especializada en el tráfico de sustancias estupefacientes que trabajen en cada una de las localidades, otra en las violaciones y otra en los delitos contra el patrimonio. Usted debe saber que la policía tiene una competencia amplia y, por tanto, que no vamos a poner policía que se dedique solo al tráfico de sustancias estupefacientes en los colegios y que abandone el resto de cuestiones. Pero si hace referencia a la intervención de los efectivos en este plan en concreto, usted ha mencionado que prometimos 3.000 agentes y que no lo hemos cumplido. Claro que no lo hemos cumplido; hemos destinado a esta cuestión el doble. En concreto, en cada una de las tres primeras fases del plan intervinieron más de 3.000 agentes y en la cuarta fase intervinieron más de 6.000. Por tanto, no solo es cierto lo que en su momento prometimos, que se adscribieran 3.000 agentes, sino que hemos doblado esa previsión. Por consiguiente, los buenos resultados de Policía y Guardia Civil derivan de la intervención de un número importante de policías y de guardias civiles en esta labor. Por otro lado, no destruya lo importante que tiene esa actuación, que —repito— es la primera vez que un Gobierno, una secretaría de Estado adopta la decisión de dictar dos instrucciones específicas para la lucha en los ámbitos donde se mueven los jóvenes. La Policía y la Guardia Civil nos dicen todo lo contrario, que estas actuaciones han reducido el tráfico de sustancias estupefacientes en esos ámbitos, que han reducido la violencia, que han reducido también la comisión de otros delitos, porque la policía está allí no solo para luchar contra el tráfico de sustancias estupefacientes sino contra cualquier fenómeno violento que pueda afectar a

la comunidad escolar. Lo que debería hacer es felicitar a la Policía y a la Guardia Civil por su buen trabajo. La Comisión debe felicitar la buena labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado impidiendo que esas dosis de sustancias estupefacientes llegaran a la comunidad escolar, realizando las detenciones que han hecho e incrementando el número de actas administrativas de sanción por tenencia y consumo de sustancias estupefacientes. Mantener la postura contraria es una profunda equivocación. En todo caso, por lo que se refiere a los recursos humanos, vuelvo a la cuestión. Le voy a dar unos datos muy contundentes en torno al compromiso de este Gobierno con la seguridad. En Policía específica de lucha contra el terrorismo, desde 2004 a 2007 hemos crecido el 33 por ciento, de 3.849 funcionarios adscritos a 5.153. En lucha contra el crimen organizado, que tanto tiene que ver con el tráfico de sustancias estupefacientes (sabe S.S. perfectamente que más del 70 por ciento del crimen organizado hace referencia al tráfico de sustancias estupefacientes o delitos conexos), en este momento se dedica el 50 por ciento más de policías que los que se dedicaban en 2004; concretamente hemos pasado de 3.491 a 5.256. En el ámbito de Policía judicial hemos crecido también el 50 por ciento, desde 6.453 a 9.595. Y ya que le preocupa de forma indirecta la inmigración, hemos crecido el 25 por ciento. Por tanto, este Gobierno no considera solo que es un objetivo prioritario de su acción la seguridad, sino que lo pone de manifiesto porque obras son amores y no buenas razones. Creo que es indiscutible que nuestras acciones de Gobierno están hechas, como nos comprometimos, para garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos.

En relación con los medios, me dice que no le he proporcionado datos específicos en torno a actuaciones relativas a la lucha contra sustancias estupefacientes. Pues bien, para que pueda valorar el importantísimo esfuerzo presupuestario que ha hecho este Gobierno en una cuestión que considera prioritaria le voy a citar solo dos ejemplos. Entre las inversiones que financia directamente la Secretaría de Estado de Seguridad en materia de lucha contra las drogas, la dotación para este año es de 7,6 millones de euros y esta partida ha crecido el 6 por ciento en relación con el presupuesto del año anterior. Con esta partida vamos a adquirir nuevos equipos para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, programas informáticos para la Unidad central de investigación criminal, vamos a ampliar las bases de datos existentes en las unidades que luchan contra este tipo de delincuencia, vamos a reforzar las actividades del Observatorio de nuevas tecnologías, vamos a adquirir nuevos vehículos para las unidades especializadas y ampliamos también el equipamiento necesario para la investigación del narcotráfico. Por lo que se refiere al gasto correspondiente al área de seguridad en su conjunto, es decir Secretaría de Estado de Seguridad, Policía Nacional y Guardia Civil, la cantidad consignada específicamente en el programa de actuaciones policiales en materia de drogas asciende a más de 63,5 millones de euros, lo que

representa un 10,29 más de lo que figuraba en lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 2004, lo que supone que vamos a destinar 6 millones más de euros a esta lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes que lo que destinó en su último presupuesto el anterior Gobierno. Además, contamos con algo más de 6 millones de euros procedentes de la mesa de coordinación de adjudicaciones del fondo de bienes decomisados. ¿Sabe cuál era el importe de este fondo destinado al control de la oferta en el año 2003? No llegaba a 2 millones de euros. Por tanto, en tres años hemos triplicado esa cantidad. Esto pone de manifiesto la importancia de la actuación del Gobierno en la lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes: más medios personales, más formación, más coordinación, más medios materiales. La fórmula es sencilla. Desafortunadamente en su momento no fue aplicada.

Su señoría manifiesta que estamos a la cabeza de las entradas de sustancias estupefacientes en nuestro país. Probablemente debiera ser mucho más concreta en sus afirmaciones. Estamos a la cabeza del número de decomisos y de incautaciones, y el dato es radicalmente deferente al que ha manifestado. En concreto, en 2006 las incautaciones de cocaína alcanzaron un récord histórico en nuestro país, exactamente 49.650 toneladas. España es en este sentido el cuarto país del mundo que más cocaína aprehende, el 7 por ciento del total mundial. Solo somos superados en la aprehensión de cocaína por Estados Unidos, Colombia y Venezuela. La Policía y la Guardia Civil incautan la mitad de la cocaína que aprehenden las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en toda Europa. Y por lo que se refiere al hachís son casi 460 toneladas las incautadas en el año 2006. Por tanto, España lidera también la lucha mundial contra el tráfico de este tipo de sustancias. Según los datos de Naciones Unidas, en el año 2005 la Policía y la Guardia Civil confiscaron más de la mitad, concretamente el 52 por ciento, del hachís incautado en todo el mundo y el 75 por ciento del hachís incautado en el total europeo. Por eso creo que debería usted ser más concreta en sus manifestaciones. Nos encontramos a la cabeza de la lucha mundial contra el tráfico de sustancias estupefacientes y se nos reconoce mundialmente. Lo desgraciado es que esta Comisión y el Grupo Popular no reconozca lo que se reconoce por Naciones Unidas o por uno de los organismos que se dedican de forma más profunda a la lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes, la DEA americana, que como bien sabe S.S. por primera vez en su historia ha organizado una conferencia de lucha contra las sustancias estupefacientes fuera del continente americano y lo ha hecho en España, en Madrid, donde se reconoció a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado la labor efectuada y su primer puesto en el ranking mundial de incautaciones de sustancias estupefacientes.

Este secretario de Estado no pretende que el Grupo Popular reconozca la labor del Gobierno, nunca lo hemos pretendido, pero nos gustaría que en algún momento reconocieran la importantísima labor que realizan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la impor-

tantísima labor que realiza la Policía y la Guardia Civil, porque con esa crítica desaforada global, en la que todo vale con tal de esa pretendida erosión al Gobierno, lo que consiguen es dar la sensación de que Policía y Guardia Civil no realizan una buena labor, no realizan un buen trabajo, no están todos los días en su trabajo garantizando la seguridad de los ciudadanos, y eso es especialmente preocupante cuando constituye la principal fuerza de oposición y, por tanto, son alternativa de Gobierno. Critiquen al Gobierno, porque a estas alturas de la legislatura no van a modificar su postura en la que en materia de oposición todo vale, pero reconozcan que Policía y Guardia Civil están haciendo una buena labor, un buen trabajo, porque más tarde o más temprano ustedes, como partido que son alternativa de Gobierno, estarán al cargo y dirigiendo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Me preocupa la sensación que están generando en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con esa oposición en la que todo vale. Cuando digo que me preocupa lo digo porque se me transmite esa preocupación desde las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y no es una reflexión que yo haya generado voluntariamente. No es la primera vez que se lo digo a responsables del Partido Popular, sí es la primera vez que se lo digo en público: sean más responsables, son alternativa de Gobierno, critiquen al Gobierno, es su obligación, es su compromiso con sus votantes y con los españoles, pero reconozcan la buena labor que hacen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado porque, si no, nos van a generar un problema. Esos datos en materia de incautaciones contradicen absolutamente el discurso que usted ha intentado mantener de que no se destinan medios a la lucha contra las sustancias estupefacientes, porque realmente es difícil que si tenemos tan buenos resultados en la lucha contra el tráfico de todas las sustancias estupefacientes no tengamos barcos o no tengamos funcionarios puestos a trabajar en esa labor. Debe entender que es absolutamente contradictorio mantener una y otra cosa. El dato que yo le proporciono es objetivo. También le voy a proporcionar datos objetivos que ponen de manifiesto que destinamos más embarcaciones a la lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes y más efectivos también a esta cuestión. ¿Sabe con cuántas embarcaciones contaba el servicio marítimo de la Guardia Civil en 2003? Setenta y ocho. ¿Sabe con cuántas cuenta en este momento? Ciento una. Y seguimos adquiriendo. ¿Sabe cuántos efectivos componían el servicio marítimo de la Guardia Civil en 2003? Novecientos cuarenta y siete. En aquel momento las plantillas de la Guardia Civil estaban depauperadas como consecuencia de la irresponsable política en materia de efectivos de anteriores gobiernos. ¿Sabe con cuántos cuenta en este momento? Prácticamente 1.200. Es decir, solo el Ministerio del Interior, sin contar con los apoyos que presta el DAVA y la Armada, dispone en el servicio marítimo de la Guardia Civil de 23 embarcaciones y casi 200 efectivos más de los que contaba en el año 2003. Por tanto, tenemos más medios materiales, más medios

personales, hay más incremento de presupuesto y además conseguimos mejores resultados. Eso es lo que tienen que reconocer. Y si no quieren imputar al Gobierno de la nación el resultado de esa buena labor, impútselo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que —reitero— trabajan día a día por garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos.

Por lo que se refiere a las charlas en los colegios, su señoría califica las mismas de la locura mayor —creo que ha dicho— que se le ha podido ocurrir a este Gobierno, lo cual contradice al resto de responsables de su partido que imputan la locura mayor a cada una de las parcelas en las que van interviniendo a la hora de hacer oposición. Deberían coordinarse ustedes, sí, llegar a alguna conclusión, votar cuál es la locura mayor que ha hecho este Gobierno, porque si se les oye por separado parece que la locura mayor es cada una de las cuestiones que ustedes analizan y a las que hacen oposición; y deberemos establecer un ranquin de cuál es la locura mayor en la que ha incurrido este Gobierno partiendo de la base de que, en su opinión, todas y cada una de las políticas desarrolladas por este Gobierno constituyen una locura mayor. Los ciudadanos para esto son especialmente inteligentes y no pueden creerse que un grupo de oposición considere locura mayor cada una de las políticas que en cada momento critica. Pero evidentemente no es una locura mayor y así lo dicen los especialistas y los informes policiales que se nos han remitido, que —reitero— ponen de manifiesto que se ha producido una reducción importante en el tráfico de sustancias estupefacientes en los centros, que se ha producido una mayor concienciación de la comunidad escolar, no solo de los alumnos sino de los padres, de los profesores y de los directores de centros, en torno a la importancia que puede tener la lucha en estos momentos iniciales de formación contra el consumo de sustancias estupefacientes. Por tanto, difícilmente otra vez puede hablarse de locura en relación con esta iniciativa puesta en marcha por el Gobierno. Todo lo contrario, los resultados son muy positivos y así lo han puesto de manifiesto, como he citado, el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y las organizaciones que formaban parte de ese consejo en el que había representantes del Partido Popular que saludaban los nuevos planes en relación con la seguridad y la comunidad educativa; también lo hacían los sindicatos, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales y la Fundación de ayuda contra la drogadicción. Como sigan en esta oposición alocada al final van a estar en contra de todo el mundo, en contra de todas las organizaciones que tienen algún nombre en el ámbito de lucha contra la criminalidad, contra la inseguridad ciudadana y contra el tráfico de sustancias estupefacientes.

Hace referencia también a datos que le son proporcionados por funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a los que acude S.S. para obtener la información que luego vierte en esta Comisión. No suelo dar

consejos pero le voy a dar uno. La mejor información siempre se proporciona por las estadísticas objetivas que se publican no solo por el Ministerio del Interior sino por organizaciones absolutamente neutrales, porque no tengo ninguna duda de que su señoría considera fiables las estadísticas y los datos que son publicados directamente por el Cuerpo Nacional de Policía, por la Guardia Civil, por Naciones Unidas o por las principales organizaciones en materia de lucha contra sustancias estupefacientes. Probablemente aquellas personas a las que acude S.S. no es que le cuenten la realidad, sino lo que S.S. quiere oír o lo que esas personas consideran que S.S. quiere oír, y creo que como padre de la patria debe y merece estar mejor informada de lo que lo está.

Finalmente, por lo que se refiere a las juntas de seguridad, menciona el número de municipios que existen a lo largo y ancho del territorio nacional. El único matiz que no introduce es que no todos los municipios tienen policías locales. Supongo que lo sabe perfectamente su señoría. Por tanto, en aquellos que no tienen policías locales probablemente la junta de seguridad local no tenga tanto sentido como lo tiene en los municipios y en los ayuntamientos que tienen policías locales. En todo caso, le voy a reiterar que se ha hecho un esfuerzo importantísimo por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de las policías locales y de las policías autonómicas en la puesta en marcha de este plan, que en la actualidad seguimos haciendo un esfuerzo importantísimo porque seguimos considerando que el plan de actuación no solo en el entorno de centros escolares sino también en el entorno de centros de ocio es importantísimo, y porque en definitiva este Gobierno sigue apostando por el futuro y sigue apostando por que el futuro esté en manos de personas que se hayan podido formar, que se hayan podido educar y que se hayan podido desarrollar en las condiciones adecuadas, fuera de las coacciones, de las amenazas y del ámbito inadecuado que se genera en aquellos ámbitos en los que fluye el tráfico de sustancias estupefacientes y se incrementa el consumo de estas sustancias.

— **DE LA SEÑORA COBALEDA HERNÁNDEZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO), SOBRE:**

— **MEDIDAS PUESTAS EN MARCHA PARA REDUCIR Y CONTROLAR EL TRÁFICO DE DROGAS EN EL BARRIO DE BUENOS AIRES, EN LA CIUDAD DE SALAMANCA. (Número de expediente Congreso 181/003047 y número de expediente Senado 681/001585.)**

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a la primera pregunta de la señora Cobaleda, quien tiene la palabra.

La señora **COBALEDA HERNÁNDEZ:** La primera pregunta, igual que la segunda, está dirigida a un miembro competente del Ministerio del Interior, a su ministra o su secretario de Estado, tal y como ha quedado ahora la estructura del Plan Nacional sobre Drogas, porque el problema se centra en la

seguridad que provoca en un barrio salmantino el tráfico ilegal de drogas y la inseguridad que ello conlleva. Afortunadamente hoy está usted aquí con nosotros, señor secretario de Estado, y quiero recordar que una pregunta formulada en esta Comisión por la diputada Vázquez sobre el problema del tráfico de drogas en el poblado de las Barranquillas de Madrid acudió a contestarla el secretario de Estado de Sanidad y, claro está, como no tiene competencia sobre el tema de seguridad no pudo responderla de manera pertinente, como hubiéramos deseado. Espero que usted me pueda informar esta vez sobre las medidas que han puesto en marcha para reducir y controlar el tráfico de drogas en el barrio de Buenos Aires de la ciudad de Salamanca.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaino): Gracias, señoría, por la formulación de la pregunta. Reitero que es una satisfacción para mí poder comparecer en esta Comisión. Creo que el objeto de esta Comisión es esencial y, por tanto, la respuesta a las preguntas que formulen sus señorías. Partimos de los mismos datos objetivos. Es cierto que el barrio de Buenos Aires de la ciudad de Salamanca presenta unas necesidades específicas en materia de prevención y de control del pequeño tráfico y menudeo de sustancias estupefacientes, pero también es cierto que por parte del Cuerpo Nacional de Policía, con el apoyo de la Guardia Civil y actuando de forma coordinada a través de la Subdelegación del Gobierno se viene prestando una especial atención a este barrio, atención que se ha visto incrementada desde mediados del año 2006 mediante una intensificación de la presencia y de la labor policial en esta zona. Por parte del Cuerpo Nacional de Policía se ha venido prestando un servicio permanente en el barrio de 24 horas al día, donde se encuentran asignados un total de diez funcionarios que se van turnando para las labores de vigilancia y control; como mínimo siempre se mantiene la presencia de dos funcionarios y de un vehículo policial. Además, este dispositivo cuenta con los siguientes apoyos: por un lado con un subgrupo de la Unidad de intervención policial, de la UIP de Valladolid, que refuerza la vigilancia en los horarios de tarde y noche varios días a lo largo de la semana, y con dos funcionarios del Grupo de estupefacientes cuando es necesario los fines de semana, coincidiendo por tanto con los días en que es presumible que haya una mayor actividad. Al estar situado el barrio, como bien conoce S.S., en el límite de la demarcación de actuación del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, esta ha apoyado con su presencia los dispositivos que le he mencionado del Cuerpo Nacional de Policía, en distintos periodos, desplazando diariamente una patrulla de la zona periurbana de Salamanca a este barrio y realizando controles de vehículos e identificación de personas. Le voy a dar unos datos significativos de la intensa actividad policial que ha sido desarrollada en el barrio a lo largo de 2006.

El Cuerpo Nacional de Policía realizó en 2006 las siguientes operaciones: 4.802 personas identificadas, 2.768 vehículos controlados, 31 actas de intervención de sustancias estupefacientes, 6 armas intervenidas, 11 vehículos recuperados, 20 detenidos, 44 controles de bares y 31 inspecciones en este tipo de establecimiento. En concreto, el Grupo de estupefacientes efectuó registros en trece domicilios, dos bares y cuatro locales, obteniendo los siguientes resultados: se intervinieron distintas cantidades de cocaína, heroína, hachís y marihuana, en concreto 3.943 gramos de cocaína, 296 de heroína, 6.636 de hachís y 723 de marihuana; se intervinieron más de 14.000 euros, se detuvo a 47 personas, se intervinieron once vehículos y se levantaron 220 actas de intervención de estupefacientes. Por su parte, la Guardia Civil, en los periodos en que ha intervenido en esta zona y a los que hemos mencionado antes, ha identificado a 923 personas y controlado 452 vehículos. Por adelantar también a su S.S. alguna información del año 2007, en el periodo de tiempo que llevamos, de enero a mayo de 2007, han sido identificadas más de 2.400 personas, han sido controlados 1.238 vehículos, se han levantado 19 actas de intervención de estupefacientes, 12 vehículos recuperados, 16 detenidos y se han incoado 12 diligencias. Todo esto que le he proporcionado pone manifiesto no solo un dato objetivo, que es la presencia policial en este barrio en la medida en que tiene una problemática específica en Salamanca, sino también los resultados de esa presencia policial. Y la contundencia de las cifras que le he mencionado pone de manifiesto que no solo tenemos una actuación policial especial porque nos preocupa ese barrio, sino que además esa actuación por parte de Policía y Guardia Civil está obteniendo buenos resultados.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Cobaleda.

La señora **COBALEDA HERNÁNDEZ**: Gracias, señor secretario de Estado, por su respuesta, pero debo comunicarle que las actuaciones policiales llevadas a cabo en esas importantes operaciones en el barrio de Buenos Aires no han sido suficientes para reducir y contener el problema de narcotráfico que hoy existe, porque aunque ciertamente se ha observado mayor presencia policial, la situación sigue siendo la misma en el barrio a juicio de los vecinos. Este barrio salmantino de Buenos Aires es hoy el lugar elegido por todos los consumidores habituales de droga de Salamanca para realizar sus compras. Además, la situación se ha agravado desde el pasado año, concretamente desde el verano, cuando empezaron a acudir un número muy creciente de consumidores de otras provincias como Cáceres, Valladolid y Madrid, incluso de zonas de Portugal, recorriendo muchos kilómetros para conseguir sus dosis. Desde el pasado año el problema de narcotráfico que viene padeciendo el barrio se ha hecho más crítico y la situación ha llegado a ser ahora mucho más grave. Se ha convertido el barrio en uno de los puntos de venta más importantes de

España, en uno de los centros de mayor actividad. A pesar de toda esa intensa vigilancia policial que usted nos ha contado aquí, ciertamente la situación sigue siendo la misma a juzgar por lo que dicen los vecinos, las asociaciones de vecinos, que no se ha llegado a contener el narcotráfico que existe en la zona. Es necesario que se intensifiquen las medidas porque la situación sigue siendo la misma; es necesario mayor presencia policial; es necesario que la lucha se centre en las redes de narcotráfico que operan allí, al tiempo que se profundice en las redes de blanqueo de dinero; es necesario llegar a conocer realmente quiénes son las empresas y los pequeños narcotraficantes que blanquean para poder hacerles frente de manera más efectiva. A pesar de las actuaciones realizadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la situación en el barrio sigue siendo crítica. Por tanto, queremos pedir un mayor refuerzo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la zona porque la situación, ya digo, sigue siendo la misma a juicio de los vecinos y es necesario que se intensifiquen las labores tanto materiales como policiales.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaino): Señoría, desde principios de octubre de 2006, no hace muchos meses, hasta finales de febrero de 2007, hace algunos meses, se han celebrado en la Subdelegación del Gobierno de Salamanca siete reuniones específicas, de las que seis han tenido el carácter de junta de seguridad local, para tratar la problemática del barrio de Buenos Aires. Ya le he puesto de manifiesto en mi anterior intervención que ha habido un incremento de la presencia policial —S.S. lo reconoce—, que ha habido buenos resultados como consecuencia de ese incremento de la actividad policial, y hemos pedido incrementar la presencia policial porque de los 965 miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que había en la provincia de Salamanca en 2003 hemos pasado a 1.053, es decir, hemos crecido de manera importante, lo que nos ha permitido desarrollar esas políticas. Pues bien, en esas siete reuniones que se han celebrado y que tenían por objeto específico analizar esta cuestión han intervenido todas las instituciones, incluso los representantes vecinales y las personas del barrio; queríamos que estuvieran todos aquellos que tuvieran algo que decir o que tuvieran alguna competencia en esta materia. A todas las reuniones ha sido invitada a participar la Junta de Castilla y León, porque no hay que negar que la situación en el barrio también afecta a sus competencias en la medida en que son materias propias de la junta que afectan directamente a la situación en el barrio: la escolarización, el absentismo escolar, la ocupación de las viviendas en el barrio, cuestiones de diferencias sociales, cuestiones educativas. Agradecemos el buen trabajo desarrollado por la Junta de Castilla y León, que siempre ha estado dispuesta a trabajar conjuntamente con Policía, Guardia Civil y la

Subdelegación para mejorar la situación de ese barrio. Como conoce su señoría, para luchar contra el fenómeno del tráfico de sustancias estupefacientes es esencial la actuación policial pero también las labores preventivas. Es necesario generar en ese ámbito el clima adecuado que garantice la convivencia de los ciudadanos. A cinco de esas reuniones han asistido también representantes vecinales, personas del barrio que han apoyado la actuación de todas las instituciones allí presentes aportando datos a fin de que se pudiera facilitar el conocimiento de la verdadera situación de la zona. En todas ellas han participado además miembros de la comandancia de la Guardia Civil, del Cuerpo Nacional de Policía, el concejal delegado de Policía del Ayuntamiento de Salamanca y los mandos de la Policía local. Con ello quiero poner de manifiesto que las decisiones que se han ido adoptando en estas reuniones siempre han sido desde una posición de consenso entre todas las instituciones, con independencia de los equipos de gobierno a que pertenezcan las distintas administraciones. No deja de sorprenderme el planteamiento de esta pregunta tal y como se ha hecho cuando las medidas en este barrio —reitero— han sido adoptadas en base a los principios de colaboración y de cooperación institucional, con el acuerdo de todas las administraciones, la local, la autonómica y la estatal, las tres responsables no solo de la situación en ese barrio sino en todo el territorio nacional. Las tres instituciones están de acuerdo, están trabajando conjuntamente y creo que se debe reconocer que la actuación que compete al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil ha sido eficaz, con buenos resultados, y estamos por tanto en el camino de solucionar la problemática del citado barrio.

— **VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA COORDINACIÓN DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN MATERIA DE NARCOTRÁFICO.** (Número de expediente Congreso 181/003082 y número de expediente Senado 681/001614.)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la última pregunta de la señora Cobaleda, quien tiene la palabra.

La señora **COBALEDA HERNÁNDEZ**: Señor secretario de Estado, quería saber la valoración del Gobierno en relación con la coordinación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en materia de narcotráfico.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaino): Señoría, los instrumentos de coordinación para la lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes en España, en opinión de esta Secretaría de Estado, están adecuadamente establecidos y

funcionan con un nivel satisfactorio de eficacia tanto por lo que se refiere a la coordinación entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como con otras instituciones implicadas en la lucha contra el narcotráfico, como son el Servicio de Vigilancia Aduanera o el Ministerio de Defensa.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Cobaleda.

La señora **COBALEDA HERNÁNDEZ**: Señor secretario de Estado, le agradezco sus palabras pero reconocemos que la coordinación interna que existe hoy entre los diferentes Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, entre los Udyco, los Edoa y las aduanas, no alcanzan los niveles de optimización que todos hubiésemos deseado. Asistimos hoy con preocupación a una palmaria descoordinación entre los diferentes cuerpos de seguridad del Estado que vendría a explicar lo ocurrido en una operación antidroga en Burgos, en el mes de mayo del pasado año, cuando la Guardia Civil dismanteló una importante red que introducía grandes cantidades de droga en la capital burgalesa. Se trataba de la operación Corona, como recordará, una operación en la que se detuvo a 13 personas, una de ellas un agente de Policía Nacional presuntamente implicado pero que, según la Policía, el agente detenido por la Guardia Civil era un infiltrado en el caso; sin embargo, la subdelegada del Gobierno en Burgos, Berta Tricio, negó que el agente de Policía detenido estuviera infiltrado en la red. No me negará que es una falta flagrante de coordinación entre la Policía Nacional, la Guardia Civil y el Gobierno en un tema de narcotráfico. Esta palmaria descoordinación ha dado lugar, como ya nos comentó la diputada Vázquez, al caso de hace un año en Vilagarcía de Arousa, cuando casi asistimos a tiros entre la Policía y la Guardia Civil. Nos corresponde denunciar aquí la actual descoordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la política nacional de drogas, que es consecuencia —creemos— del nuevo diseño estructural que ustedes han hecho de la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas. Sería conveniente volver a la anterior estructura sobre la que se sustentaba la delegación, una estructura que establecía mecanismos eficaces de coordinación entre los diferentes Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y otros, tales como Vigilancia Aduanera o los ejércitos que colaboraban en ocasiones. Aquella estructura funcionaba. Es verdad que aún podía mejorar, y en eso estábamos, pero se dieron pasos gigantes en esa dirección. De hecho, era el mejor mecanismo de coordinación que existía de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, reconocido por todos, y para ello se crearon programas informáticos que aglutinaban bases de datos y mecanismos de coordinación hasta entonces inexistentes; sistemas como el Senda y el RSI, creados por la anterior delegación para avanzar en una mayor cooperación entre las fuerzas de seguridad del Estado. Además, se adoptaron medidas tendentes a

lograr la coordinación efectiva y aunque difícil, muy difícil, por la idiosincrasia de la Policía y la Guardia Civil, se venía logrando una cultura de coordinación muy importante. También se pusieron en marcha medidas de alto coste y asignación presupuestaria, tales como la vigilancia costera en el Estrecho con alta tecnología, como las cámaras térmicas y radares que ahora se utilizan para el control de la inmigración, pero que inicialmente fue una iniciativa para combatir el narcotráfico. Asimismo, se crearon las Udico, que, aunque su desarrollo fue desigual, ya constituían un cuerpo específico. Pero al desaparecer la delegación como mecanismo externo de coordinación y asumir las competencias la Secretaría de Estado de Seguridad, creemos que se perdió una oportunidad de seguir avanzando y que se ha retrocedido en eficacia. Deben hacer un esfuerzo en admitir estos errores cuanto antes para reconocer que a día de hoy la base estructural que ustedes han diseñado en política de drogas no funciona. Lo cierto es que hoy existe una tremenda descoordinación dentro de la propia delegación. Ahora, en cada reunión de la Mesa y portavoces de esta Comisión nos vemos obligados a seleccionar las preguntas en función de la autoridad competente que decide venir a contestarlas. Antes, con el anterior organigrama de la delegación del plan era el propio delegado el que se encargaba de contestar todas las preguntas que se formulaban ante esta Comisión porque tenía una visión global y de conjunto del problema al ser un órgano coordinador que establecía los medios eficaces de cooperación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Reconozcan que se han equivocado en esta materia y asuman sus propios errores para intentar subsanarlos cuanto antes.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaino): En la formulación de su pregunta ha dicho que los resultados obtenidos ante el problema del tráfico de sustancias estupefacientes con el anterior Gobierno fueron buenos, pero aún podían mejorar. Pues han mejorado. Ya le he citado antes los resultados de aprehensiones de cocaína o de hachís. Ya le he puesto de manifiesto la posición que ocupamos en el ranquin de países incautadores de sustancias estupefacientes. Por lo tanto, no deja de ser original su pregunta, porque si los resultados objetivos ponen de manifiesto que hemos mejorado en la lucha contra esas sustancias; que si buena era la labor de Policía y Guardia Civil aún es mejor en éste, no tienen ningún sentido que al mismo tiempo nos plantee la necesidad de reforzar la cultura de la coordinación. Es que los resultados son mejores que los que ustedes presentaban. Por otro lado, sí creo que debieran coordinarse ustedes porque el anterior secretario de Estado en una famosa Comisión en este Parlamento dijo exactamente lo contrario, que aquello era un desastre. Por lo tanto, la coordinación dentro de

su grupo político a la hora de poner de manifiesto datos objetivos.

Señoría, los resultados alcanzados en los últimos años sitúan a España como uno de los países más activos del mundo en la lucha frente al narcotráfico y, además, estos resultados se han reflejado en indicadores objetivos, no se trata de lo que piense su señoría o de lo que piense el secretario de Estado. Los datos objetivos son el número de decomisos, las cantidades de droga aprehendida y el número cada vez mayor de bienes que han sido embargados a los narcotraficantes. Estos resultados no habrían sido imposibles si los medios e instrumentos del Estado, incluida la coordinación operativa, no hubieran funcionado adecuadamente. Por lo tanto, si los resultados son mejores, es que el sistema es mejor. Y eso, señoría, ha de reconocérmelo.

Debía usted saber que cuando cualquier grupo operativo de lucha contra el narcotráfico de drogas perteneciente al Cuerpo Nacional de Policía, a la Guardia Civil o a la Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera desarrolla una investigación, los datos operativos son introducidos a través de una base informática, el SRI al que usted hacía mención, de manera que cualquier coincidencia, cruce o duplicidad es automáticamente detectada e inmediatamente coordinada. Merced a la labor de la Secretaría de Estado a través del Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado, los responsables operativos de los distintos grupos especializados mantienen entre sí y con dicho centro los cauces de comunicación establecidos, de tal forma que eso permite a esta Secretaría de Estado difundir criterios de coordinación, analizar en toda su extensión la problemática concreta de las operaciones antidroga y plantear las soluciones que sean necesarias en cada momento. Por lo tanto, los propios cuerpos policiales, como el Centro de Inteligencia frente al Crimen Organizado, tienen los instrumentos de coordinación necesarios para resolver la situación que pueda plantearse en cada una de las investigaciones a las que hace referencia la operativa policial. El Ministerio de Interior es plenamente consciente de la importancia que tiene la coordinación y la cooperación policial. Tan consciente es que impulsó en primer lugar el funcionamiento de los dos gabinetes con los que nos encontramos en el momento en que accedimos al Gobierno, que venían dedicándose con anterioridad en la Secretaría de Estado a las cuestiones relacionadas con el tráfico de drogas, consolidando la coordinación operativa y reforzando la capacidad de inteligencia en esta materia. Pero una vez reforzados, el Ministerio del Interior dio un paso más allá, lo cual nos ha permitido obtener los buenos resultados que en este momento tenemos con la creación del Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado, centro que no existía con anterioridad, que ha creado este Gobierno y que encomienda a un solo órgano nacido de la integración de los dos anteriores las labores de inteligencia, análisis prospectivo, coordinación y cooperación policial. Por tanto, donde antes había dos gabinetes en este momento existe un único órgano, el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado, que desarrolla esas labores. Además, tenemos incorporadas al sistema otras manifestaciones de la crimi-

nalidad organizada que no hacen referencia al tráfico de sustancias estupefacientes. Pero la profundización en la coordinación que ha llevado a cabo este Gobierno no solamente implica a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sino también a otros organismos, como la Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera u otros departamentos, a los que es necesario acudir para pedir colaboración en operaciones concretas, ya sean policías autonómicas o policías de otros países. En esta línea se ha trabajado y seguimos trabajando.

Respecto a otros departamentos, la estrategia nacional sobre drogas llama particularmente al Ministerio de Defensa a colaborar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Como sabe su señoría, entre los Ministerios de Defensa e Interior se firmó un acuerdo de fecha 14 de febrero de 2006 mediante el que el Ministerio de Defensa colabora de forma habitual con los cometidos del CICO, especialmente cuando se trata del desarrollo de misiones en alta mar. Desde la firma de los acuerdos, el Ministerio de Defensa ha colaborado en un total de 37 operaciones contra el narcotráfico, con más de 67.000 kilos de droga intervenida, el 95 por ciento de ella es cocaína.

En segundo lugar, este Gobierno también ha establecido instrumentos de coordinación para las organizaciones policiales y aduaneras de ámbito nacional, Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil y Vigilancia Aduanera, que, además, se han extendido a las policías autonómicas. Así, la Policía Foral de Navarra participa en estos mecanismos de coordinación a través de un enlace establecido en el Centro de Inteligencia frente al Crimen Organizado; y la Ertzaintza, los Mossos d'Esquadra reciben y aportan información sobre los servicios más importantes que se realizan en el conjunto del Estado a través de contactos, reuniones e intercambios de información técnica con el SRI.

El Gobierno tampoco ha descuidado la colaboración y coordinación internacionales, que son especialmente importantes en el tráfico de sustancias estupefacientes, como bien sabe su señoría. En cuanto a esta colaboración internacional, existen en el mundo dos grandes centros de lucha contra el tráfico marítimo de sustancias estupefacientes, la Jiatf, en Key West y l'antenne de l'Ocrtis en Martinica ,en el Caribe Sur. Pues bien, el CICO cuenta con dos enlaces en ambos centros, permitiendo una perfecta coordinación de los servicios especiales policiales españoles con dichos centros. Durante este mes, además, se va a poner en funcionamiento el Centro de Análisis y Operaciones contra el Narcotráfico Marítimo (MAOC), integrado por Irlanda, Italia, Francia, Reino Unido, Holanda, Portugal y España, que va a formar parte del grupo iniciador de este nuevo centro. Su sede está ubicada en Lisboa y ya se ha nombrado un enlace también para este centro de coordinación, lo que pone de manifiesto que España, también con este Gobierno, se encuentra presente en los tres grandes centros de coordinación de la lucha contra el tráfico marítimo de sustancias estupefacientes.

Concluyendo, señoría, como reflejo objetivo de ese importante avance que estamos alcanzando en materia de coordinación, con la creación sobre todo del CICO, me van a permitir finalizar mi intervención refiriéndome a la evolución de un solo dato. En el año 2005 se realizaron un total de 50 acciones de coordinación entre cuerpos policiales. En el año 2006 la cifra se elevó a 209. En lo que llevamos de año a fecha 6 de junio de 2007, ya han sido realizadas 396, por lo tanto, vamos probablemente a triplicar las cifras de acciones de coordinación del año 2006 y multiplicar por mucho las de 2005. Señoría, no solo tenemos un mejor sistema de coordinación que el que se tenía en anteriores legislaturas, sino que además conseguimos mejores resultados, estamos más presentes en el ámbito de coordinación internacional y hacemos un mayor número de acciones de coordinación.

Señoría, intentar extraer de una operación que su señoría considera fallida conclusiones generales en materia de coordinación policial en el tráfico de sustancias estupefacientes, permítame decirle que es, en mi opinión, un grave error. Señoría, váyase a las cifras generales, váyase al número de incautaciones, váyase al número de acciones de coordinación, a nuestra presencia internacional. Sé que es difícil, porque probablemente si hubiera consultado esos datos no hubiera formulado la pregunta, le habrían convencido y, por tanto, sé que para ello tiene que acudir a lo que ha ocurrido en la provincia de Burgos en una operación en concreto para, de eso, extraer una tesis general. Pero, señoría, esas tesis generales se mantienen durante muy poco tiempo si las enfrentamos a los datos objetivos, a los incrementos de personal, de instrumentos de coordinación, los presupuestarios y, sobre todo, a los resultados de la lucha de Policía y de Guardia Civil en materia de tráfico de sustancias estupefacientes.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a las señoras Vázquez y Cobaleda por el interés de sus preguntas y muchas gracias, señor secretario de Estado, por la valiosa información que nos ha trasladado y que sin duda servirá para mejorar los trabajos de esta Comisión. Esperamos, señor Camacho, que se haya sentido cómodo entre nosotros.

— **DE LA SEÑORA MATADOR DE MATOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE:**

— **OPINIÓN DE LA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO ACERCA DE LA SUFICIENCIA DE LOS MEDIOS DESTINADOS POR LA DELEGACIÓN DEL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (PNSD) A LA LUCHA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN EXTREMADURA. (Número de expediente Congreso 181/001923 y número de expediente Senado 683/000097.)**

- **ACTUACIONES DESARROLLADAS POR DON PEDRO GONZÁLEZ ZEROLO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y EN LA DELEGACIÓN DEL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (PNSD) EN LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS.** (Número de expediente Congreso 181/001924 y número de expediente Senado 683/000098.)
- **PARECER DE LA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO ACERCA DEL ACTO ORGANIZADO POR LA DELEGACIÓN DEL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS EN MÉRIDA (BADAJOS), LOS DÍAS 2 Y 3 DE MARZO DE 2006.** (Número de expediente Congreso 181/001925 y número de expediente Senado 683/000099.)

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos esta Comisión con las preguntas que ha dirigido el Grupo Popular a la ministra de Sanidad. En su nombre, por razones obvias de ocupación y de obligaciones de agenda de la señora ministra, viene a contestar las preguntas del Grupo Parlamentario Popular el secretario general de Sanidad, don José Martínez Olmos. Vamos a pasar la palabra a la señora Matador, que es quien va a formular tres preguntas que, según hemos acordado, va a agrupar en una única intervención.

Le damos la bienvenida al señor Martínez Olmos y esperamos que se sienta cómodo entre nosotros. Por supuesto, pedirle disculpas de todo corazón por el tiempo que ha tenido que esperar.

La señora **MATADOR DE MATOS**: Quiero también dar la bienvenida al secretario general, aunque me hubiera gustado que hubiera contestado estas preguntas la ministra. También quiero dar las gracias a la señora presidenta por su benevolencia al trasladar las preguntas a la fecha de la Comisión. Y en caso de no ser la ministra, me hubiera gustado que contestase la delegada del Plan sobre Drogas, porque quizá van más dirigidas a ella. Esto es una prueba más, como he dicho anteriormente, del desmantelamiento del Plan Nacional sobre la Droga; al bajar de rango y de categoría a la directora no puede venir a contestarnos estas preguntas en sede parlamentaria. Espero que el compareciente no venga como el anterior, que más que como un representante del Gobierno vino aquí como un diputado y, ante una pregunta que le hacen diputados legítimamente en sede parlamentaria, los tacha de irresponsables por los datos que se recogen. Los datos de la droga están ahí y no me ha parecido una postura del todo correcta. Por eso, espero que la contestación sea de otra manera porque cuando los diputados planteamos aquí cuestiones de control es para que los comparecientes se sometan a ese control y no actúen en caso contrario.

Estas tres preguntas las voy a acumular. Quizá por la fecha en que se hicieron, pueden parecer extemporáneas, pero se tendrían que haber contestado por escrito y no

se ha hecho. Diré aquí, como diputada, que es una irresponsabilidad por parte del Gobierno que preguntas y cuestiones que son de actualidad que hacemos los diputados no se nos contesten en el momento, digamos, procesalmente oportuno y se haga un año después, cuando quizá no tengan el sentido que tenían en aquel momento. Si bien digo que pueden parecer extemporáneas —viene siendo una cuestión habitual, como digo, por parte de este Gobierno; no es en la única Comisión que me pasa; me ha pasado en Comisión de Justicia reiteradamente—. el contenido no está caducado, no se han tomado medidas para erradicar prácticas de este tipo, como estamos viendo todos los días, principalmente en mi comunidad, Extremadura, y por eso me gustaría que el compareciente me dijera qué opinión le merece la suficiencia de los medios destinados por la Delegación del Plan Nacional de Drogas a la lucha contra la drogadicción en Extremadura y, más en concreto, las actuaciones desarrolladas por don Pedro González Zerolo en la Comunidad Autónoma de Extremadura y en la Delegación del Plan Nacional de Droga y, asimismo, el parecer de la ministra de Sanidad y Consumo acerca de ese acto organizado por el Plan Nacional de Drogas en Mérida (Badajoz) los días 2 y 3 de marzo de 2006.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Martínez Olmos.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE SANIDAD** (Martínez Olmos): En primer lugar quiero decirles que para mí es un honor estar aquí esta mañana para contestar las preguntas formuladas por su señoría y también que agradezco la bienvenida de la presidenta y quiero dejar constancia de la actitud en la que el Gobierno, en este caso en la parte que me corresponde, comparece para contestar a estas preguntas.

En primer lugar, quiero hacer constar que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, junto con todas las comunidades autónomas, está realizando un esfuerzo considerable para impulsar el Plan de Acción 2005-2008, a lo que hay que añadir además que en el año 2005, y en relación con las correspondientes al año anterior, las cantidades que proceden del Fondo de bienes decomisados del tráfico de drogas y de otros delitos relacionados se duplicaron, volvieron a registrar un incremento de 500.000 euros en 2006 y en 2007 se verán incrementadas también situándose en total en 5.874.000 euros.

Paso a la cuestión relacionada con el esfuerzo que hace la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas contra la drogadicción en Extremadura. Si quiere más detalle, le puedo comentar posteriormente a qué han ido destinadas las partidas presupuestarias que la delegación ha destinado al ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que complementan las actuaciones que tiene que realizar la propia comunidad autónoma en el ámbito de sus competencias transferidas.

Pregunta también su señoría por las actuaciones desarrolladas por don Pedro González Zerolo en la Comunidad de

Extremadura y en la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas en la lucha contra la droga. Quiero imaginar que su señoría se refiere a la participación del señor Zerolo en el seminario de la Delegación del Gobierno en el Plan Nacional sobre Drogas, porque me imagino que no tiene que ver con otras actividades que realice. Según la información de que dispone la Secretaría General de Sanidad, que dirijo, ésta es la única actuación que ha desarrollado el señor González Zerolo en la Comunidad de Extremadura que tenga que ver con las actividades de la delegación del Gobierno, es decir, su participación en el seminario que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura organizaron conjuntamente en Mérida los días 2 y 3 de marzo del año 2006. Como imagino que sabrá su señoría, el Ministerio de Sanidad realizó unos actos con motivo del 20.º aniversario del Plan Nacional de Drogas; precisamente mi antecesor en el cargo tuvo ocasión de presentar a la vicepresidenta y a los portavoces de los grupos parlamentarios de esta Comisión mixta la programación de estos actos en un encuentro que se celebró en Cuenca en el mes de junio de 2005. En aquel momento se informó de la decisión de organizar estos actos como una ocasión para reflexionar sobre el pasado del Plan Nacional sobre Drogas y dinamizar un debate sobre las principales cuestiones de presente y futuro que debía afrontar el Plan. La convocatoria preveía la celebración de una serie de seminarios, en los que se trataran las principales cuestiones relativas a los desafíos de futuro, para los que se contaba con la colaboración de las comunidades autónomas, y el seminario de Mérida fue uno de ellos. Este seminario tuvo como eje las cuestiones relativas a la sociedad civil y a la participación ciudadana, dado que se pretendía examinar los problemas sobre la participación ciudadana en el problema de las drogodependencias, los modelos de participación, las nuevas propuestas y dedicar especial atención a los desafíos de futuro que hay que enfrentar desde las entidades sociales, en particular, las relaciones con el uso de las nuevas tecnologías en el trabajo en red, los criterios básicos de transparencia y de buenas prácticas de las organizaciones no gubernamentales y la financiación, para finalizar con una actualización sobre el tercer sector. Los organizadores del seminario, esto es la delegación del Gobierno y el Plan Autonómico de Extremadura, consideraron interesante la participación del señor González Zerolo en la apertura del seminario. Accedió amablemente el señor González Zerolo a realizar la conferencia de apertura bajo el título Sociedad civil y participación ciudadana.

En relación con la tercera cuestión que hace su señoría relativa a si la ministra o el ministerio se sienten orgullosos del acto organizado por la Delegación del Plan Nacional de Drogas en Mérida los días 2 y 3 de marzo, la contestación es obvia. Tanto la ministra, como yo mismo, como la responsable del Plan de Drogas estamos satisfechos personal e institucionalmente del acto que se celebró en Mérida en marzo del año pasado. Estamos satisfechos porque este seminario cumplió todos los objetivos que los organizadores se habían planteado. Y lo está también el Plan Autonómico de Drogas de Extremadura y tengo la convicción de que

también los participantes del seminario, dado que en su mayoría eran representantes del movimiento asociativo y vieron cumplidas sus expectativas. Sin duda alguna, el nivel técnico de los conferenciantes y ponentes que intervinieron en las dos jornadas del seminario contribuyeron al éxito del mismo. Participaron como ponentes representantes del movimiento asociativo extremeño, don Ángel Gutiérrez Calderón, don Antonio García Cebrián y don Quintín Montero, que han ocupado y ocupan cargos de responsabilidad en la Federación de Asociaciones de Drogodependientes de Extremadura y en el Proyecto Vida de Badajoz. Y junto a ellos, Àngels Guiteras Mestres, gerente de la asociación Bienestar y Desarrollo; Frederic Cusí Amat, responsable del programa Red Conecta de la Fundación Esplai; Jorge Ólcer, director de la Fundación Lealtad; Isabel Montravete directora de Projecció; y Pau Vidal, director del Observatorio del Tercer Sector, que aportaron su experiencia y especialización y la de las organizaciones a las que pertenecen para desarrollar distintos aspectos de las cuestiones. Y el señor González Zerolo, como he tenido ocasión de comentarles, añadió su experiencia personal para contextualizar el tema propuesto.

La señora **MATADOR DE MATOS**: Quiero agradecer el tono de su intervención, sobre todo si lo comparamos con el anterior compareciente. Tampoco le he visto ese aire triunfalista con el que nos ha venido a hablar aquí con un tema tan serio como es el de las drogas.

Respecto a la primera cuestión, la suficiencia de medios en el Plan Nacional sobre Drogas en Extremadura, sí me gustaría que me facilitara esos datos; como la pregunta se hizo en el año 2006 no tengo datos muy concretos y recientes. Tengo datos más bien sesgados, pero sí sé que han aumentado ligeramente algunas cantidades asignadas a los distintos programas de las corporaciones locales con esos fondos procedentes de los decomisos del narcotráfico, pero esas cantidades siguen siendo insuficientes si tenemos en cuenta el aumento que se ha observado en nuestra comunidad autónoma en el último año, sobre todo el consumo alarmante de cocaína, de drogas de diseño, etcétera. Creemos que esos programas son todavía insuficientes para prevenir. Aunque no tenga datos en la mano, con los que tengo aquí y de la comparecencia anterior veo que se destina más a posteriori que a priori, y hay que destinar más fondos a priori para prevenir que esos jóvenes, sobre todo entre 13 y 18, años caigan en el mundo de la droga.

También me llama la atención el puesto que ocupa la Comunidad Autónoma de Extremadura, el número 11, respecto a otras comunidades autónomas, siendo una de las regiones, en el tercer puesto, donde más ha aumentado el consumo de droga. Por eso le agradecería que me facilitara esos datos por escrito, si pudiera ser.

Las otras dos cuestiones, relativas a las jornadas que se celebraron en Mérida conmemorando el 20.º aniversario del Plan Nacional sobre Droga, usted lo ha dicho, don Pedro González Zerolo, contra el que no tengo nada

personal, simplemente me ciño a estas jornadas, usted dice que ha sido la única vez que le han llamado a participar. Por eso nos ha llamado la atención precisamente, viendo el cartel de estas jornadas y lo que se conmemoraba, el 20.º aniversario del Plan Nacional sobre la Droga. La finalidad era reunir a un grupo de expertos, eso es lo que se decía en el catálogo de las jornadas, para dialogar sobre la importancia del movimiento asociativo en el desarrollo del Plan Nacional sobre Drogas. Por eso pregunto si don Pedro González Zerolo iba como experto o en calidad de qué. Era una iniciativa conjunta de la Delegación Nacional del Plan sobre Drogas y de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura. Como ha dicho, algunos de los participantes eran de movimientos asociativos pero, mayoritariamente, eran representantes del Plan Nacional sobre Drogas y de la Junta de Extremadura. Vemos que uno de los principales ponentes para dar una conferencia es don Pedro González Zerolo. Esto pasó hace un año, pero no es excepcional. Muchos de los actos que organiza el Gobierno del Partido Socialista con comunidades autónomas, son más bien un acto de propaganda de un gobierno, tanto por los representantes del Plan Nacional sobre Drogas, como por los de la Junta de Extremadura. Denuncio aquí porque esto se paga con dinero de todos los ciudadanos. Ustedes y ellos, que son los mismos, están más preocupados por la propaganda, por hacer grandes eventos, que por solucionar los problemas de la participación ciudadana en las drogodependencias. Prueba de ello son estas jornadas donde se lo guisan y se lo comen los mismos sin el menor reparo. Si lo que quieren es que expertos de verdad analicen estos temas en eventos de difusión esto supone un gran desembolso para la Administración y nosotros volvemos a preguntarles qué está haciendo una persona como el señor González Zerolo quien no digo que no tenga que opinar sobre estos temas, Dios me libre. Como cualquier persona que se dedica a la política, debe estar muy preocupado por este problema, como los que estamos aquí. Yo no voy a entrar en si tiene o no que opinar, pero va como político y no como experto y se requiere la opinión de políticos en un seminario de esta clase. Estamos en un país en el que existe pluralidad de partidos y se contempla todo el arco parlamentario: Izquierda Unida, Partido Popular, Partido Socialista, ¿por qué no están todas las formaciones políticas para hacer sus propuestas sobre este tema? Lo que pedimos es que sea plural. Una vez que deciden invitar a políticos, deberían haber invitado al resto de formaciones políticas para que pusieran encima de la mesa sus propuestas, que habrían sido muy importantes. Creo que es lo más fructífero en una democracia. En un problema como el de la drogodependencia ya ha quedado de manifiesto en las intervenciones que me han precedido hay que escuchar a todas las partes. Es una palabra que le gusta mucho al señor Zapatero, lo que pasa es que después, los miembros del Gobierno del Partido Socialista y diputados la practican poco.

Dada la relación de intervinientes se aprecia claramente que es un acto de propaganda del Partido Socialista más que un seminario destinado a buscar soluciones al problema. Si quieren hacer macroactos para escucharse a sí mismos sin tener en cuenta las opiniones de otras formaciones políticas, háganlo con su dinero, con el dinero de su partido, pero no utilicen recursos públicos, recursos del Estado para el Plan Nacional sobre Drogas, recursos de la Junta de Extremadura de esta forma tan vergonzosa. Ese ha sido el motivo de mi denuncia, no cuestiono, el contenido de la jornada ni la presencia del resto de expertos, pero está fuera de lugar que con recursos públicos se haga un acto de propaganda donde no existe la pluralidad de opiniones del resto de las formaciones políticas.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario general de Sanidad.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE SANIDAD** (Martínez Olmos): Señoría, en relación con los datos de Extremadura, que le facilitaré por escrito, le comento con mayor detalle respecto a las actuaciones que desde el Plan Nacional sobre Drogas se realizan en el ámbito de la Comunidad de Extremadura que en el programa 231A del Plan Nacional sobre Drogas de los Presupuestos Generales del Estado se recoge la consignación de créditos para atender las prioridades de actuación del Plan Nacional sobre Drogas y en artículo 45 de dicho programa presupuestario existen créditos disponibles para el conjunto de las comunidades autónomas, por un importe total de 22.417.020 euros en 2005, 2006 y 2007, que es la suma de los conceptos 451, 452, 454, 456 y 459. Estos créditos son objeto de distribución territorial según criterios fijados por la conferencia sectorial y posteriormente formalizados mediante acuerdo del Consejo de Ministros. La cantidad total transferida desde los Presupuestos Generales del Estado por estos conceptos en la Comunidad de Extremadura ha sido de 751.652 euros en 2005; 770.652 euros, en 2006 y 665.870 en 2007 a expensas, en este caso, de que se realice la distribución de la cantidad asignada a cada comunidad autónoma con cargo al concepto 459, que a fecha de hoy no ha sido aún distribuido para 2007. Además, el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas realiza subvenciones en las comunidades autónomas de carácter anual y con cargo al concepto 458 del Fondo de Bienes Decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados, que se hacen efectivas a través de la firma de un convenio específico de colaboración entre la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y las distintas comunidades autónomas. Durante 2005 la Comunidad Autónoma de Extremadura recibió subvenciones del Fondo de Bienes Decomisados del tráfico de drogas y otros delitos relacionados por una cantidad de 157.000 euros para la realización de los siguientes programas. Uno denominado: Unas buenas razones para

disfrutar educando a tus hijos, dotado con 15.000 euros; otro de formación que se denomina: El análisis de género como herramienta de trabajo para la intervención con mujeres consumidoras de drogas, dotado de 12.000 euros y un programa dotado con 130.000 euros para la universalización de la prevención de drogodependencias en el ámbito escolar, cuestión que nos parece especialmente importante desde la perspectiva de la prevención.

En 2005 para el desarrollo del Plan Nacional sobre Drogas la Comunidad Autónoma de Extremadura recibió 908.652 euros. Durante 2006, la Comunidad Autónoma de Extremadura recibió subvenciones del Fondo de Bienes Decomisados por 170.000 euros para la realización del programa de universalización de prevención de drogodependencia en el ámbito escolar, incidiendo en la línea ya iniciada en el año anterior. En resumen, en el año 2006 para el desarrollo del Plan Nacional de Drogas, la Comunidad Autónoma de Extremadura ha recibido del Ministerio de Sanidad y Consumo 940.652 euros. A esto hay que añadir la concesión de ayudas económicas a las corporaciones locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura a través del concepto 462, que procede también del Fondo de Bienes Decomisados para la realización de programas de prevención de drogodependencias a través de actividades de ocio alternativo dirigido a jóvenes. En este caso, las cantidades concedidas son las siguientes: en la ciudad de Badajoz 92.000, en 2005 y 113.649, en 2006. En la ciudad de Cáceres 50.000, en 2005 y 50.000, en 2006. Y en la ciudad de Mérida 38.000, en 2005 y 43.750, en 2006. Estas cantidades suman un total de 180.000 euros, en 2005 y 207.399, en 2006. La cantidad total procedente del Fondo de Bienes Decomisados para su distribución tanto a las comunidades autónomas como para las subvenciones a las corporaciones locales en 2007 es de 5.874.000 euros y 3.740.000 euros respectivamente; es decir, ambas cantidades se han visto incrementadas un 10 por ciento respecto a las asignadas en 2006, aunque por el momento no se ha realizado su distribución a las comunidades autónomas.

Esto en relación con la información que usted me solicita que, como digo, se la puedo facilitar por escrito. En el resto de las cuestiones, permítame que discrepe y se lo voy a argumentar. Nada más lejos de la realidad que los actos de conmemoración del 20.º aniversario del Plan Nacional sobre Drogas sean actos de propaganda del Gobierno y del Partido Socialista. En relación con la cuestión que S.S. suscita sobre las actuaciones desarrolladas por el señor González Zerolo en la Comunidad de Extremadura y en la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas, debo señalar que en las jornadas que se celebraron en Mérida no iba en representación del Partido Socialista. No se trataba de una mesa redonda en la que el Partido socialista expresara sus opiniones, sino que la aportación del señor González Zerolo tiene que ver con su experiencia en el ámbito del movimiento asociativo. Por lo tanto, no puedo estar de acuerdo con la exposición de S.S. de que es un acto de propaganda y de autobombo

del Partido Socialista. El señor Zerolo tiene acreditada experiencia en el movimiento asociativo y reúne condiciones de liderazgo suficientemente reconocidas, como las hay en otros ámbitos de la política. Su trayectoria es conocida y su ámbito de actuación no se agota en el campo de los derechos de los homosexuales, sino que se extiende a otros colectivos desprotegidos o en riesgo de exclusión social.

Voy a citar el planteamiento partidista que hizo el señor Zerolo en su intervención: Resaltó la enorme importancia de la participación de la propia sociedad en la implantación y en la aceptación de normas y modos de convivencia, ya que las ideas e iniciativas deben surgir en la sociedad civil para que sean trasladadas a la esfera política para que, desde ella, se garantice su cumplimiento. Recordó la importancia mediática de organizaciones y asociaciones, la gran atención que sus iniciativas reciben por parte de los medios de comunicación, el deber de éstas de implicar a los medios en el apoyo y difusión de las causas por las que trabaja y consideró que era una misión de las organizaciones y asociaciones requerir de la Administración la colaboración para el establecimiento del mayor número de pilares sobre el que se sustente el Estado del bienestar para que sea accesible a todos los ciudadanos. Manifestó que España es en la actualidad un referente de participación ciudadana y de asociacionismo para muchos países tanto de la Unión Europea como de Iberoamérica, y que ni la ciudadanía ni la Administración deberían desaprovechar esta oportunidad. Por lo tanto, ninguna reflexión que tenga que ver con su planteamiento como militante de un partido político. Ningún autobombo respecto de actuaciones desarrolladas en el ámbito de sus responsabilidades públicas. Nada más lejos de la realidad. El hecho de que usted legítimamente realice esta pregunta puede poner en valor la decisión que tomó la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas de que es necesario que personas con esa experiencia, que no trabajan directamente en la lucha contra la droga, se impliquen, aporten información y nos ayuden en ese sentido. S.S. afirma que es un acto de autobombo del Gobierno y del Partido Socialista. Repito que nada más lejos de la realidad. La decisión de realizar esta actividad se toma de acuerdo con el conjunto de comunidades autónomas y se plantea en ese ámbito el enfoque en que tienen que desarrollarse las actuaciones que iban a conmemorar el 20.º aniversario del Plan Nacional sobre Drogas. Era necesario reafirmar el compromiso de unidad social, de acción conjunta, de diálogo franco, de colaboración y consenso. Y el conjunto de actividades programadas se desarrolló desde esa perspectiva en colaboración con los planes autonómicos. Estos seminarios han sido posibles por esa colaboración entre la Delegación del Gobierno y los planes autonómicos. En la elección de los temas se contó con el parecer de la comisión interautonómica. El seminario de Mérida, como todos los demás en los que participaron las comunidades autónomas, también fue una demostración de

estrecha coordinación de las actividades de los planes autonómicos y de la Delegación del Gobierno. En este sentido, puedo señalar el que las comunidades de Castilla-La Mancha, País Vasco, Aragón, Navarra, Andalucía, Cataluña, Galicia y Canarias se sumaron activamente desde el primer momento a la iniciativa del desarrollo de este tipo de actividades que fue apoyada por las restantes comunidades autónomas.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Matador.

La señora **MATADOR DE MATOS**: Señora presidenta, una aclaración nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Una aclaración cortita.

La señora **MATADOR DE MATOS**: Cuando he formulado estas preguntas es por que en el cartel anunciador del 20.º aniversario, don Pedro González Zerolo aparece como secretario del movimiento social y relaciones con las ONG del Partido Socialista Obrero Español. No cuestiono el conocimiento que pueda tener sobre el tema, pero en estas jornadas aparece como miembro del PSOE y en otras formaciones políticas también hay personas muy válidas que podrían aportar mucho a estas jornadas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Martínez Olmos.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE SANIDAD** (Martínez Olmos): S.S. afirma que el señor González

Zerolo, con su participación, demuestra que lo que estaba haciendo el Gobierno era un acto de propaganda del Gobierno y del PSOE. Y lo que le digo es que el señor González Zerolo acudía a las jornadas citadas para dar una conferencia cuyo título puede leer, que no tiene nada que ver con las posiciones del PSOE en esa materia, sino que era una conferencia para desarrollar la experiencia de una persona que ha trabajado en el movimiento social y que puede servir de referencia para poder desarrollar el conjunto de las jornadas en el resto de mesas redondas. Lógicamente, el señor González Zerolo es miembro del PSOE y eso tiene que citarse a la hora de su presentación, pero no era el motivo de su presencia el hacer autobombo como usted señala. Le reitero que la afirmación que usted realiza no es la correcta.

La señora **PRESIDENTA**: Agradezco el interés de las preguntas de la señora Matador, al señor Martínez Olmos la información y el valor de la misma que nos ha trasladado a esta Comisión y que, sin duda, nos ayudará en los futuros trabajos, así como la disponibilidad que siempre manifiesta a cualquier llamada o información que se le solicita.

Queremos también saludar a doña Carmen Moya, quien nos ha acompañado en esta última fase de preguntas del trabajo de esta Comisión. Como saben, es la delegada del Plan Nacional sobre Drogas.

Sin más, levantamos la sesión.

Era la una y treinta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**